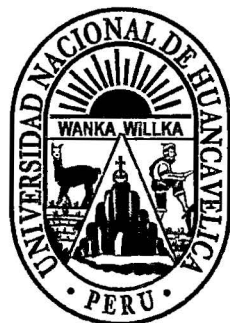


"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N°. 25265)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**"GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL
DISTRITO DE PALCA. 2006 - 2015"**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
DERECHO PÚBLICO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:
HECTOR ALEJANDRO RAMOS DIEGO

ASESOR:
Dr. EUSTAQUIO E. FLORES APAZA

HUANCAMELICA - PERÚ

2015



Universidad Nacional de Huancavelica
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En los ambientes del Auditorio de Simulación de Audiencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNH – Paturpampa a los 22 días del mes de julio de 2015, siendo las 11: 00 a.m. horas, se reunieron el Jurado Calificador designado conformado por:

Presidente: Mag. Denjiro Felix Del Carmen Iparraguirre

Secretario: Mag. Percy Eduardo Basualdo García

Vocal: Abog. Job Josué Pérez Villanueva

Designados mediante Resolución Decanal N° 93-2015-RD-FDYCCPP-UNH del 14 de julio de 2015.

Trabajo de Investigación:

**“GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA 2006-2015”**

Cuyo(a) autor(a) es:

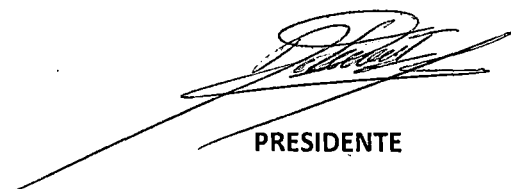
Sr.(Srta.) Bachiller Hector Alejandro Ramos Diego

A fin de proceder a la evaluación, se invitó al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y luego de la correspondiente deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente resultado:

APROBADO (X) POR.....Mayoría.....

DESAPROBADO ()

Es conformidad a lo actuado, suscribimos al pie con nuestras firmas.


PRESIDENTE


SECRETARIO


VOCAL

A mis padres, Eliseo y Herminia
por su amor y sacrificio absoluto
que dedicó en mi formación
profesional

ÍNDICE

	Pag.
Portada	i
Índice	ii
Resumen	vi
Introducción	vii
CAPÍTULO I – PROBLEMA	10
1.1 Planteamiento del Problema	14
1.2 Formulación del Problema	14
a) Problema general	14
b) Problemas específicos	14
1.3 Objetivos	14
a) Objetivo General	14
b) Objetivo Especifico	14
1.4 Justificación	14
CAPITULO II – MARCO TEÓRICO	18
2.1 Antecedentes del Estudio	18
2.1.1 local / regional	18
2.1.2 Nacional	19
2.1.3 Internacional	20
2.2 Bases Teóricas	21
2.2.1. Marco Histórico	21
2.2.2 Doctrina	23
2.2.2.1 Conocimiento y/o Información	24
a) Generalidades	24
b) La educación	26

c) Democracia y educación	27
d) Democracia y participación	32
2.2.2.2 Presupuesto Participativo	35
a) Aspectos Generales	35
b) Concepto del Presupuesto Participativo	36
c) Principios Rectores del Presupuesto Participativo	37
d) Objetivos de Presupuesto Participativo	38
e) Beneficios del Presupuesto Participativo	38
f) Actores del Proceso del Presupuesto Participativo	39
1. Alcalde	39
2. Consejo Municipal	40
3. Consejo de Coordinación Local	40
4. Agentes Participantes	41
5. Equipo Técnico	41
6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto	41
7. Comité de Vigilancia	42
g) Participación de la Población en el Proceso del Presupuesto Participativo	42
h) Fases del Proceso del Presupuesto Participativo	43
1. Fase de Preparación	43
2. Fase de Concertación	43

a. Desarrollo de Talleres de Trabajo	44
Primer Taller; Taller de Identificación y Priorización de Resultados	44
Segundo Taller; Evaluación Técnica de los Proyectos	46
Tercer Taller; Priorización de Proyectos de Inversión	46
b. Formalización de acuerdos y Compromisos	47
3. Fase de Coordinación	47
4. Fase de Formalización	49
a. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos	49
b. Rendición de Cuentas	50
2.3 Hipótesis	51
a) hipótesis General	51
b) Hipótesis Específicos	51
c) Hipótesis alternativa	51
2.4 Definición de Términos Básicos	51
2.5 Identificación de Variables	58
2.5.1 Variable Independiente	58
2.5.2 Variable Dependiente	58
2.6 Operacionalización de Variables	59
CAPÍTULO III – METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	60
3.1 Tipos de Investigación	60

3.2 Nivel de Investigación	60
3.3 Método de Investigación	61
3.4 diseño de Investigación	61
3.5 Población, Muestra y Muestreo	61
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	62
3.7 Procedimiento de Recolección de Datos	62
3.8 Técnicas de Procedimiento y Análisis de Datos	63
3.9 Ámbito de Estudio	63
3.9.1 Espacial	63
3.9.2 Temporal	63
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	64
4.1 Presentación de resultados	64
4.2 Discusión	91
Conclusiones	94
Recomendaciones	95
Bibliografía	96
Artículo científico	
ANEXOS	99
Matriz de consistencia	100
Registros fotográficos	101

RESUMEN

El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus Planes de Desarrollo Concertados, los objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso.

Para una adecuada formulación de presupuesto participativo y que coadyuve en el desarrollo de las comunidades campesinas y organizaciones vivas del distrito, se requiere que los agentes participantes se encuentre debidamente informados o conscientes del Plan de Desarrollo Concertado, en el mismo se encuentra el diagnóstico situacional y el análisis FODA (fortalezas – debilidades y oportunidades – amenazas) del distrito de palca. Asimismo saber y tomar en cuenta que actividades se realizan en cada uno de las etapas o fases de presupuesto participativo, los cuales son: preparación, concertación, coordinación y formalización.

INTRODUCCIÓN

En la construcción de la democracia, la educación es un elemento indispensable para el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y los valores democráticos. La cultura política como define Almond y Verba citado por María A. Priale Valle, es la distribución particular de patrones de orientación hacia los objetivos políticos entre los miembros de la nación y que incluye aspectos de conocimiento, creencias, sentimientos, juicios y opiniones sobre el sistema político, Asimismo la cultura política contiene elementos como la participación ciudadana o la formación de élites políticos. En ese sentido, la intervención de la escuela no solo implicaría la difusión teórica de los valores sino la práctica de los mismos que en última instancia produciría una cultura política que conlleve la reducción del individualismo y el combate al clientelismo y las actitudes de pasividad y que, por tanto, sea propensa a la democracia.

El trabajo de investigación "GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA, 2006 - 2015" consta de IV capítulos: El Primer Capítulo trata sobre el planteamiento del problema (problema general, los problemas específicos, objetivo general y los objetivos específicos) y la justificación del tema de investigación. Segundo Capítulo, en este capítulo se expone el Marco Teórico Conceptual que implica un bagaje de información sobre; la democracia y educación, democracia y participación y finalmente el antecedente, doctrina y desarrollo del Presupuesto Participativo que es el tema principal de la investigación, asimismo en este capítulo se desarrolla la hipótesis de la investigación, la definición de términos básicos, identificación y definición operativa de variables. El tercer capítulo contiene la metodología de la investigación que se optó de acuerdo a la naturaleza del tema de investigación. La presente investigación es de tipo cuantitativo y cualitativo, porque se conocerá y comprenderá el grado de información, motivación, percepción y actitud de los ciudadanos sobre el Procesos de Presupuesto Participativo, el nivel es básico, descriptivo y explicativo, asimismo se optó por enfoque mixto de la investigación, que implica un proceso de recolección, análisis de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio. Por último en el cuarto capítulo se procesa, describe y expone los resultados de la

encuesta realizada a los agentes participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, por ende la confrontación de la hipótesis con el resultado de la investigación.

La teoría del Presupuesto Participativo nos ilustra que, el objetivo del presupuesto participativo es promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza. Mejore la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados. Refuerce la relación entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas, para lograr estos objetivos que son fundamentales en la consolidación de la democracia, la cultura política y económica de los ciudadanos es de vital importancia, porque sin el cual no se podrá mitigar los problemas sociales y económicos que acarrea al distrito de Palca.

Del trabajo de investigación se puede resaltar la importancia de una buena educación que prepare a los ciudadanos a elegir inteligentemente a sus autoridades, dotar a los ciudadanos de los instrumentos de la gestión pública para participar adecuadamente en la vida democrática, hacerlo consciente de los derechos y responsabilidades y convertirlo vigilante activo del gobierno.

CAPITULO I - PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es parte de la realidad local, regional, nacional y global, que los pueblos de los países de la comunidad andina están afectados por los grandes problemas de desigualdad y exclusión, con crecimiento sin equidad, polarización social, inestabilidad política, precariedad democrática, inseguridad social, económica y jurídica, con instituciones políticas frágiles e inconsistentes para aportar en la consolidación de las democracias y demás esfuerzos orientados al bienestar y desarrollo. En nuestro espacio nacional las situaciones de inequidad, exclusión, carencia de bienestar básico, destrucción de recursos naturales, afectan la construcción de la gobernabilidad democrática. Estos problemas no son nuevos, sino son problemas que el pueblo ha venido padeciendo año a año, sin poder suprimirlos.

En busca de una cohesión social, gobernabilidad democrática, inclusión y desarrollo sostenibles de los pueblos, el gobierno busca diversos modos, estrategias de políticas públicas, como la participación de la ciudadanía en los asuntos del estado. Esta política del Estado de participación ciudadana que es un derecho constitucional consagrada en su artículo 2 inciso 17 de la constitución, fue implementado paulatinamente para promover la participación eficaz, contundente e informada que es un requisito de un Estado social y

democrático de Derecho¹ y de la democracia representativa², que es la expresión más elevada de la organización de la sociedad, que garantiza el imperio de la justicia y de la vigencia de los derechos fundamentales, así como un aspecto esencial conducente a lograr la paz y el desarrollo del país³.

La cohesión social es una aspiración de los gobernantes y gobernados y tiene diversas articulaciones con la democracia participativa y el Buen Gobierno. La importancia de la cohesión social radica en que no solo es una aspiración, sino una estrategia fundamental para hacer frente al tema de la exclusión social y sus manifestaciones más dramáticas como: La pobreza, pobreza extrema y la inequidad⁴ que acarrea a los pueblos más recónditos del país.

Sobre el tema, democracia (participativa, representativa, directa etc.), desarrollo, cohesión social, existen muchas bibliografías escritas desde diversas aristas. Descripción de las experiencias de presupuesto participativo, rendición de cuentas, vigilancia y evaluación de la gestión de los gobiernos locales, estas bibliografías más parece ser una recopilación frívola que no refleja la realidad objetiva o el estado situacional en la que se encuentran los pueblos. En las municipalidades rurales del Perú es innegable el desencuentro entre el Estado y sociedad civil y la aspiración a la ideal de democracia participativa se sucumbe en el transcurso del tiempo.

¹ Estado de derecho fue acuñado por VON MOHL en 1832. En sentido meramente formal se puede afirmar que no hay estado sin derecho ni estado sin constitución. Estado de derecho significa que todo estado se emplaza a un orden jurídico, en sentido estricto gobierno de leyes y no de hombres. (GERMAN J. BIDART CAMPOS, Lecciones Elementales de Política. Buenos Aires 1973. Pp. 167).

Desde la luz de la constitución de 1993, el Estado Social y Democrático de Derecho, se sustenta en los principios esenciales de libertad, seguridad, propiedad privada, soberanía popular separación de las funciones supremas del Estado y el reconocimiento de los derechos fundamentales. Principios de los que se deriva la igualdad ante la ley y el reconocimiento de que el desarrollo del país se realiza en el marco de una economía social de mercado. (GACETA-JURIDICA, 2005, constitución comentada págs. 685-692)

² Democracia moderna, indirecta o representativa, enlazada con el régimen liberal y representada por políticos expertos. Esta democracia es aquella en la que el pueblo no gobierna ni delibera sino por medio de sus representantes. (GUALBERTO POMA CASTELLANOS. Democracia Comunal Sostenible para el Desarrollo Rural en la Comunidad Campesina de Palca. Huancayo agosto 2008. Pp 31)

³ Acuerdo Nacional 2002. Presidencia de la República del Perú.

⁴ WALTER VARILLAS. Integrante de Red Perú. Democracia y Buen Gobierno, memorias del foro internacional andino. Noviembre 2005. Pp 105.

En los últimos dos décadas de la civilización, el mundo ha experimentado un proceso revolucionario sin precedentes en diferentes parcelas de la ciencia, con este asombroso avance de la ciencia y la tecnología el hombre ha logrado resolver y satisfacer sus diversos problemas y necesidades, la misma ha influido en el proceso de desarrollo y organización de los Estados en el marco supranacional, permitiendo celebrar convenios económicos, políticos y culturales, a fin de lograr el desarrollo permanente, integral y sostenible de los pueblos del mundo. A finales y principios del milenio los países de América latina, han pasado de gobiernos autoritarios y dictatoriales a sistemas de gobierno más democráticos. Ahora hay una necesidad de una nueva ola de democratización para profundizar la cultura de democracia con un desarrollo equitativo y sostenible⁵, que significativamente están logrando los países emergentes como Brasil, Chile, Colombia, y ¿Qué pasa en el Perú? En los últimos 10 años experimentamos el crecimiento económico significativo a nivel de los país de Sudamérica, el presupuesto de los gobiernos; nacional, regionales y locales creció año tras año, hasta se triplicó en los últimos años a los que teníamos hace 10 años. Un ejemplo indudable, el presupuesto de Huancavelica y de sus distritos específicamente el distrito de Palca.

En nuestro país frente a diversos problemas y demandas sociales, aún no se ha logrado hasta hoy un paradigma de gobernabilidad que fortalezca y mejore las iniciativas de la cohesión social, participación y desarrollo sostenible en el distrito de Palca como en el país mismo, ello acarrea consecuencias que se perciben en el entorno, como el bajo nivel de confianza que tiene la sociedad civil del sistema de gobierno democrático (ocupamos el último lugar a nivel mundial en confianza institucional y confianza interpersonal)⁶, la pobreza y pobreza extrema y la corrupción en la que se encuentran los distritos rurales del Perú profundo. Durante el discurso de presentación del informe, *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* publicado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2004). Mark

⁵ MARK BROWN, citado por James Joseph, Niemeyer Grawe. Tesis Participación Ciudadana en Comas, Lima 2006.

⁶ibídem. W Varillas. Red Perú.

Brown remarca que “la buena noticia es que el número de democracias en el mundo prácticamente se ha duplicado en la última década....la mala noticia es que existe una percepción cada vez mayor de que la democracia no ha logrado satisfacer las necesidades de los ciudadanos comunes, en especial de los pobres”⁷.

El espíritu de problema planteado emerge, de la coexistencia del estado democrático social de derechos y la vasta población civil que vive en pobreza y extrema pobreza, que por medio de sus representantes viene participando en los asuntos públicos planteando propuesta de desarrollo en los espacios de deliberación, concertación y decisión (presupuesto participativo). Este intento de modificar la realidad se sucumbe en la incertidumbre y desconfianza en la que se encuentran la mayoría de los ciudadanos y la encumbrada noción de la democracia, soberanía popular o determinación se ha convertido en meras cascaras vacías⁸,

Con el presente planteamiento de problema, el propósito no es hacer un análisis erudito de las ideas políticas modernas ni menos proponer nuevas formas de gobernabilidad democrática, más bien se pretende determinar, evidenciar y describir el grado de información de los ciudadanos y determinar cuánto influye la información de los ciudadanos en las decisiones públicas adoptadas en el espacio del proceso de planificación del presupuesto público y aprehender las debilidades y éxitos de las experiencia de la participación ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo en el lapso de 2006 – 2015 en el distrito de Palca, provincia de Huancavelica y región Huancavelica.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

a) Problema general

⁷ MARK BROWN. Citado por James Joseph, Niemeyer Grawe. Tesis Participación Ciudadana en Comas. 2006. PP. 7.

⁸ JUAN CARLOS VELASCO. Deliberación y Calidad de Democracia. Revista “Claves de razón práctica”, n° 167, págs. 36-43.

¿Cómo influyó el nivel de información de los ciudadanos en las decisiones públicas adoptadas en el Proceso del Presupuestos Participativos del distrito de Palca en los años 2006 al 2015?

b) Problemas específicos

1. ¿Cuál es la motivación de los ciudadanos para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Palca?
2. ¿Cómo evolucionó la participación de los ciudadanos en el Proceso de Presupuesto Participativo del distrito de Palca en los años 2006 - 2015?

1.3 OBJETIVOS

a) Objetivo general

Determinar si el nivel de información de los ciudadanos influyó en las decisiones publicas adoptadas en el Proceso del Presupuestos Participativos del distrito de Palca en los años 2006 al 2015

b) Objetivos específicos

1. Describir la motivación de los ciudadanos en la participación del Proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Palca.
2. Explicar la evolución de la participación de los ciudadanos en el Proceso de Presupuesto Participativo del distrito de Palca en los años 2006 - 2015.

1.4 JUSTIFICACIÓN

De la historia de las civilizaciones orientales y accidentales se recoge que los seres humanos tuvieron una triple relación con el mundo exterior, mediante el trabajo, la afectividad y el conocimiento; el trabajo lo pone en contacto directo con el mundo exterior para satisfacer sus necesidades, iniciando así el dominio de la naturaleza en provecho propio, pues el desarrollo de toda sus funciones humanas está supeditada principalmente a esta actividad, en la que no interviene solamente las manos o los pies, los sentidos o el cerebro, sino el hombre como un todo orgánico y funcional.

La aspiración del hombre es conocer, explicar y dominar a la naturaleza para ponerla a su servicio. En este empeño es impelido por crecientes necesidades a realizar nuevas acciones, nuevas formas de trabajo y a concebir nuevas ideas. Con respecto a este pasaje dicho por Cesar Guardia M. actualmente en el siglo XXI un determinado significativo de la población en el espacio rural y urbano se encuentra en una condición paupérrima, económica, social y culturalmente sojuzgado por el modelo del sistema político, económico y cultural impuesta por la oligarquía capitalista peruana y extranjera.

Obviamente el gobierno tiene el empeño de implementar políticas públicas de participación, inclusión y con ello promover el desarrollo económico en equidad y justicia social, con el objeto de mitigar los agudos problemas de los enormes porcentajes de pobres y pobres extremos que sobreviven en el país.

La política pública de planificación y presupuesto participativo, son instituciones implementados para promover la participación de la sociedad civil, donde el estado y la sociedad civil, elaboran juntamente su plan de desarrollo estratégico concertado y formulan su presupuesto de acuerdo a sus problemas y necesidades, la finalidad de esta política del Estado es generar la oportunidad de desarrollo, inclusión y mejoría de la condición de vida de las poblaciones más vulnerables.

En esta labor del gobierno y de los representantes de la sociedad civil en el ámbito del distrito de Palca, se detectó un problema que es determinante para la participación responsable de los ciudadanos, La información. Es un hecho que la gente no cuenta con información suficiente (oportuna, clara, precisa y transparente) para garantizar una participación eficiente en los diferentes escenarios de deliberación, concertación, fiscalización y toma de decisiones sobre aspectos prioritarios de los asuntos públicos. Del espiral de la pobreza, desigualdad, inequidad, clientelismo y corrupción no se puede escapar sin educar a la población, pero tampoco se puede educar a los niños sin brindarles una alimentación completa ni garantizarle servicios de salud.

La Ley Marco del Presupuesto Participativo se publicó el 08 de agosto del 2003, a partir de ello la MEF propuso a las entidades sub-nacionales una planificación

concertada de sus presupuestos. La formulación del presupuesto participativo en el distrito de Palca se lleva año a año desde el 2004, hasta hoy 2015 transcurrieron 11 años, en este periodo no se ha visto ningún proyecto de impacto que resuelva los problemas y satisfaga las necesidades de la población, más al contrario se observa más corrupción, pobreza e injusticia. Los proyectos que se deliberan en el espacio del PP son direccionados por intereses políticos y ejecutados sin tomar en cuenta los criterios técnicos, sociales y económicos en desmedro de la población humilde.

La participación es inclusión de la población en las decisiones públicas y para una participación y decisión responsable respecto al presupuesto público, se requiere una ciudadanía que conozca sus derechos, el aparato público y la gestión del estado, La existencia de actores políticos y/o agentes participantes formados y capacitados para actuar en esfera pública. La exacerbación de este nivel de participación, genera activismo, movilización y demanda política exclusiva.

El conocimiento humano es producto de la interacción social e histórica, y en su proceso de evolución logra llegar niveles superiores en todos los campos de la ciencia. En el campo de la ciencia política, específicamente en la democracia participativa que es una característica de un estado democrático de derecho, la Constitución reconoce en el artículo 2 inc.17 que ***“toda persona tiene derecho a participar de forma individual y asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación...”*** y para una participación eficiente que coadyuve al desarrollo integral y sostenible de la nación, es de vital importancia que el ciudadano se encuentre debidamente informado de las políticas, programas y proyectos de desarrollo, sobre los instrumentos de la gestión pública y mantenerse acorde a los cambios y avances científicos tecnológicos y de las paradigmas de la nueva gerencia pública, sin embargo en su artículo 2° inc. 5 nuestra constitución reconoce que ***“toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibir de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido...”*** el mismo está regulado a través de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, con esta norma legal promueve y protege el derecho

de acceso a la información pública y, a partir de ello, fomenta la vigilancia ciudadana, quiere decir que la participación ciudadana efectiva y directa en la gestión y manejo de asuntos públicos resulta inconcebible si no se cuenta con un bagaje importante de información acerca del funcionamiento del aparato estatal, sobre todo la formulación y ejecución del presupuesto público, las administraciones públicas eficiente y eficaces son aquellas que se someten al control y escrutinio público, pero no puede existir un control ciudadano sin una adecuada información.

Con el presente trabajo de investigación se pretende conocer y evidenciar el nivel de información y/o conocimiento que tienen las autoridades políticas, los funcionarios y servidores públicos, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, los dirigentes comunales, y la sociedad en general. De la misma forma describir cual es el interés o el móvil que motiva a la población civil para que pueda participar en el Proceso de Presupuesto Participativo y finalmente conocer la evolución del presupuesto participativo a partir de la promulgación del marco normativo del proceso del presupuesto participativo la Ley N° 28056.

Asimismo con el presente proyecto de investigación se pretende contribuir al desarrollo sostenible de las políticas de participación ciudadana, con la misma lograr mitigar la brecha de desconfianza que existe entre el gobierno local del distrito de Palca y la sociedad civil.

CAPITULO II - MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIO

2.1.1 LOCAL / REGIONAL

El tesista Gualberto Poma Castellanos, cuyo título “ Democracia Comunal Sostenible para el Desarrollo Rural en la Comunidad Campesina de Palca-Huancavelica 1990 - 2004⁹” del año 2004, de la Universidad Nacional Centro del Perú, teniendo como Objetivo analizar y explicar la importancia de la democracia comunal sostenible para el desarrollo rural de la comunidad campesina de Palca, en la misma para la recolección de datos utilizó los instrumentos; recopilación documental basada en revisión de archivos de la comunidad campesina de palca, observación participativa, entrevista no estructurada y testimonios etc. y llegó a las siguiente conclusiones:

- a) La importancia de la organización de las comunidades campesinas, que a pesar de las dificultades y/o adversidades; económicos, políticos, culturales, climatológicas y sobre todo de la indiferencia de los gobiernos de turno, tanto

⁹ Gualberto Poma Castellanos. “Democracia Comunal Sostenible para el Desarrollo Rural en la Comunidad Campesina de Palca – Huancavelica 1990 - 2004” Tesis para optar el grado de magister, en la Universidad Nacional Centro del Perú. En la facultad de sociología

nacionales, regionales y locales, subsisten en la historia, a la vez es una estrategia nacional, protagonistas del desarrollo rural sostenible son los comuneros que poseen una determinada cultura y una capacidad organizativa y técnica propia.

- b) La fortaleza de la comunidad para las familias campesinas empieza con la protección de su territorio amparado en su personería jurídica, de la vigencia de la soberanía comunal, de la conciencia colectiva y de la solidaridad; todo dentro del marco del proceso de cambio que viene ocurriendo en el país y el mundo. La comunidad es fortaleza para las familias campesinas, primero porque regula el acceso a la tierra, segundo porque reproduce la vida campesina dentro del marco de la ley y el derecho consuetudinario, y tercero porque mantiene la identidad nacional.

2.1.2 NACIONAL

El tesista James Joseph Niemeyer Grawe, con la investigación titulado "Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú" ¹⁰ del año 2006, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, teniendo como Objetivo La descripción del desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Comas. Y utilizó los instrumentos para la recolección de datos como la Guía de preguntas para los focus groups y las encuestas individuales. Y llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Que la mayoría de los ciudadanos expresan su interés en los procesos participativos y están motivados a servir a su comunidad. "Tal vez porque son procesos nuevos, quieren saber de qué se trata y que puede ser una opción de desarrollo local". Tienen muchos deseos de que los procesos puedan

¹⁰ James Joseph Niemeyer Grawe. "desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de comas, "Tesis para optar el grado académico de Magister en Gerencia Social. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 2006

lograr sus objetivos en el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social del país y, por ende, de su distrito...existe mucha expectativa en que los proceso de participación ciudadana pueden mejorar la sociedad y la convivencia en el distrito.

- b) Otra de las conclusiones, que se subraya del presente trabajo de investigación, es el bajo nivel de conocimiento de los procesos de participación ciudadana, en la mayoría de los participantes del grupo de pobladores. Entiende algo de los términos pero no se involucran en las actividades o acciones concretas de los procesos. Su participación es aun pasiva y solamente receptiva.
- c) En la presente tesis también el autor señala, que existe un interés muy valioso en los ciudadanos sobre la participación ciudadana en el control de la gestión municipal, lo que hace falta es fortalecer la capacidad de los ciudadanos, que es un punto frágil que no permite lograr un buen gobierno.

2.1.3 INTERNACIONAL

El tesista Juan Salinas Fernández, con la investigación titulado "Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile" del año 2012, de la Universidad Arcis de Chile, teniendo como objetivo la determinación de los aportes del presupuesto participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal. Considerando pertinente utilizar como instrumento de producción y recolección de información el análisis documental, cuestionario guía y entrevista semiestructurada (a individuos y grupos focales). Y llegó a las siguientes conclusiones.

- a) La instalación y desarrollo del programa de presupuesto participativo contribuye a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la transparencia en la gestión municipal. También se ha detectado otros aportes en materia de efectividad del gasto y activación ciudadana en los territorios.

- b) Un buen programa del presupuesto participativo, complementado e integrado con otras medidas y programas participativos, puede impactar y aportar en mejorar política, financiera y técnicamente cualquier administración local.

2.2 BASES TEÓRICAS.

2.2.1 Marco Histórico

Los estudios muestran, que la primera experiencia de Presupuesto Municipal Participativo fue implementada en Brasil en el año 1989, concretamente en Porto Alegre, el llamado “Presupuesto Participativo” es una iniciativa del gobierno local brasileño del Partido de los Trabajadores (PT), quien abrió la participación de la ciudadanía en el ámbito municipal con el propósito de combinar la democracia directa con la representativa, para hacer más transparente el ejercicio de la práctica política a nivel local y romper con el modelo de gestión neoliberal tendiente a la exclusión social¹¹. Después de más de 10 años de ensayo e implementación, el Presupuesto Participativo de Porto Alegre se ha consolidado y pasó a ser un referente mundial.

Un estudio sobre los presupuestos participativos en ciudades de Europa y América Latina por Yves Cabannes¹², señala que “una lectura histórica de los Presupuesto Participativo permite distinguir tres grandes etapas”. Las primeras experiencias de Presupuesto Participativo se encontraron en una fase de experimentación de 1989 a 1997, inicialmente en Porto Alegre, y más luego en San Andrés y Montevideo, Uruguay. Según este especialista, los años 90 caracterizan la “masificación” de las experiencias en Brasil. Las prácticas de participación en la elaboración de los presupuestos municipales se extendían a partir del año 2000 en toda América Latina y Europa, ya que estas últimas se encuentran en una tercera fase llamada de “expansión y diversificación”.

¹¹ Juan Castillo. El Presupuesto Municipal Participativo – La Experiencia de Villa González. República Dominicana. 2004.

¹² Yves Cabannes, *Financiamiento Local y Presupuesto Participativo*. Citado por Juan Castillo en El Presupuesto Municipal Participativo – La Experiencia de Villa González. República Dominicana. 2004.

Hoy el “modelo brasileño” ha traspasado sus propias fronteras registrándose numerosos casos en América Latina y el Caribe y más allá en el continente Europeo en donde el Presupuesto Participativo ha sido ensayado más recientemente, en municipios de España, Suiza y Francia¹³.

En el caso peruano el antecedente inmediato del desarrollo de los procesos participativos a mayor escala han sido las experiencias de gestión local participativa de los años 80 y 90 que contaron con el apoyo de los Organismos No Gubernamentales de desarrollo y de las agencias de Cooperación Internacional¹⁴. Algunas experiencias en las distintas partes del país tenemos; Lima (Villa El Salvador), Cusco (Limatambo), Moquegua (Ilo), Piura (Santo Domingo), Ayacucho (Santiago de Pischa). Mostraron la inquietud existente y la manera como las poblaciones se comprometían en procesos locales que tocaran el asunto clave de la distribución presupuestal¹⁵.

En agosto del 2003, el gobierno de Alejandro Toledo promulgó la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. No obstante antes de ello, en 2002, se había hecho una experiencia piloto en nueve departamentos del país para observar cómo podrían funcionar los procesos de elaboración de presupuesto municipal que incluyesen la intervención activa de la población y sus organizaciones. Con la información recogida se decidió dar el paso para institucionalizar el proceso a través de una ley, un reglamento y un instructivo de ejecución¹⁶.

¹³ Ibídem. Juan castillo.

¹⁴ Mariana Liona, Laura Soria. Perú Presupuesto Participativo: alcances y límites de una política pública. Desco. Ponencia en la conferencia “Evaluación, democracia y gobernabilidad. Desafíos para América Latina”, Lima, octubre de 2004.

¹⁵ Raúl A. Wiener. De Comuneros y Ciudadanos Presupuestar Participativamente. Lima, abril 2005

¹⁶ Las normas son la Ley N° 28056 y su reglamento, DS N° 171-2003-EF; mientras que el “Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo”, fue aprobado por RD N° 010-2004-EF/76.01.

2.2.2 Doctrina

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión que permite la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones de la inversión pública. Es un proceso político y técnico a la vez. Tiende a modificarse dependiendo del nivel de madurez política de los actores, de las características del territorio, del nivel de consolidación de las instituciones, entre otras. Por medio de esta herramienta de gestión se acerca la ciudadanía al gobierno de la ciudad¹⁷.

Según Ubiratan de Sousa, Secretario Especial del Gabinete de Presupuesto y Finanzas del Gobierno del Estado de Río Grande do Sul, Brasil. "El Presupuesto Participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al ejecutivo o al parlamento sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública."¹⁸

Jorge Dobal del Instituto de Estudios y Formación – CTA, Argentina, plantea que el Presupuesto Participativo "es un mecanismo que hace que el pueblo intervenga de manera activa, primero en el diseño del presupuesto de la ciudad, que es el detalle de los ingresos, de lo que se calcula recaudar, proveniente de los habitantes de la ciudad en su calidad de contribuyentes, para cada año por venir y de los egresos, vale decir, en qué y cómo se gastará ese dinero. Antes de hacer el presupuesto se discute en jornadas abiertas para que tales fondos tengan un equitativo y democrático destino. Al mismo tiempo los propios

¹⁷ Mariana Llona Laura Soria. El Presupuesto Participativo; Alcances y Límites de una Política Pública, Desco. Ponencia en la conferencia "Evaluación, democracia y gobernabilidad. Desafíos para América Latina", Lima, octubre de 2004.

¹⁸ De Sousa Ubiratan. Presupuesto Participativo: la experiencia de Rio Grande. Brasil, 2000. . Citado por Juan Castillo en El Presupuesto Municipal Participativo – La Experiencia de Villa González. República Dominicana. 2004. Pag. 12.

habitantes de la ciudad se convierten en fiscalizadores de la ejecución del presupuesto.”¹⁹

2.2.2.1 Conocimiento y/o Información.

a) Generalidades

El conocimiento es un proceso en virtud del cual la realidad se refleja y reproduce en el pensamiento humano; dicho proceso está condicionado por las leyes del desarrollo social y se halla indisolublemente unido a la actividad práctica²⁰.

El hombre posee órganos especializados para reflejar las cosas, los fenómenos, las cualidades y las relaciones en forma de sensaciones²¹, percepciones²² y pensamientos²³. Estos órganos son el cerebro y los sentidos²⁴, que funcionan interdependientemente. El cerebro realiza, a la vez

¹⁹ Jorge Dobal. El Presupuesto participativo: bastante más que una alternativa. Buenos Aires, 2001. . Citado por Juan Castillo en El Presupuesto Municipal Participativo – La Experiencia de Villa González. República Dominicana. 2004. Pag. 11.

²⁰ M.M. Rosental. Diccionario filosófico. Ediciones Pueblos Unidos. Lima 1980.

²¹ las sensaciones constituyen representaciones o reflejos primarios que nos ponen en relación con el mundo exterior. Si no se parte de las sensaciones es imposible ascender a formas superiores del conocimiento. Para que se produzca sensaciones intervienen determinados factores, como; estímulos exteriores, órganos sensoriales y centros nerviosos corticales, que ya expresan lo que concierne al sujeto y al objeto. Los estímulos corresponden al mundo exterior, los órganos sensoriales y el cerebro pertenecen al sujeto y gracias a la actividad de los centros corticales se producen los reflejos correspondientes a los estímulos, que ya constituye parte de la actividad psíquica. (C.A. Guardia Mayorga. Lima 1964)

²² Cuando el cerebro refleja las cualidades objetivas correspondientes a una cosa o fenómeno se produce la percepción. Las percepciones se producen a base de sensaciones, y además requieren, de la concurrencia de experiencias pasadas y de otras funciones psíquicas, como el lenguaje, que les dan un carácter racional y las convierten en señales de un comportamiento más complejo. La sensación es el umbral del conocimiento, la percepción ya constituye el conocimiento mismo. (C.A. Guardia Mayorga. Lima 1964)

²³ El pensamiento es el proceso por el cual la realidad se refleja en representaciones sensibles, conceptos abstractos y leyes científicas. Por su actividad fisiológica es el resultado de la interacción entre varios miles de millones de células de la corteza cerebral. Esta interacción tiene a reflejar el mundo exterior. Es pensamiento es una actividad del sujeto y, a la vez, un reflejo del ser. (C.A. Guardia Mayorga. Lima 1964)

²⁴ Los sentidos son órganos especializados para reaccionar ante las cualidades y relaciones exteriores de las cosas y fenómenos de la naturaleza, que llegan a sus receptores en forma de estímulos. Si no existiesen los sentidos no podríamos conocer nada. (C.A. Guardia Mayorga. Lima 1964).

una actividad fisiológica y una actividad psíquica que se traduce en el conocimiento²⁵.

El conocimiento se origina en la práctica, se desarrolla junto a ella y encuentra su comprobación en la práctica. Gracias a ella el hombre amplía sus conocimientos y llega a las representaciones, y mediante ella también pasa del reino de las ideas al reino de la realidad objetiva, porque la práctica establece una relación directa entre el hombre y la realidad exterior. La práctica es ante todo la actividad del hombre en el trabajo, en la producción material que incluye los aspectos de la actividad productiva tanto en la industria y en la agropecuaria. La práctica es histórica porque representa una acción continuada de generación en generación a través de la historia humana y social porque no es fruto de un solo hombre sino de muchos, de todos los que integran la sociedad. El pensamiento del hombre es social así como el trabajo que realiza.

El conocimiento, la práctica y la verdad no progresan por si solos, sino dentro del engranaje e interrelación social e histórica. Las personas en sus conocimientos dependen fundamentalmente de la actividad productiva material, a través de ellas se orienta gradualmente para la comprobación de los fenómenos naturales, y las relaciones del hombre con la naturaleza, van comprendiendo gradualmente en diferentes etapas, las relaciones mutuas creadas entre los hombres²⁶.

A través del desarrollo y evolución del conocimiento el hombre sigue abriéndose paso hacia el futuro venciendo todas las resistencias y obstáculos; el conocimiento sigue ahondándose y ampliándose como un reflejo de la realidad exterior en el cerebro humano; la verdad objetiva y concreta avanza discipando la neblina de las supersticiones, creencias y subterfugios idealistas; la práctica sigue actuando como la prueba de fuego de los

²⁵ C.A. Guardia Mayorga "problema del conocimiento", Lima. 1964. Pag. 16

²⁶ Mao Tsé – Tung citado por. C.A. Guardia Mayorga "problema del conocimiento" p. 204

conocimientos; las acciones se traducen en ideas y las ideas en acciones. Esta es la realidad que vivimos, la única realidad que puede anular el pesimismo, el agnosticismo y el irracionalismo, y crear un nuevo optimismo humano frente al futuro; esta es la única realidad que puede conducirnos a la conquista del hombre nuevo, de la nueva sociedad y de una auténtica felicidad y libertad²⁷.

De acuerdo a la teoría expuesta en líneas arriba sobre el concepto del conocimiento, podemos asomarnos al entorno social a fin de atisbar el nivel de información y/o conocimiento de los actores sociales, políticos y del común ciudadano y consecuentemente describirla. Cabe recordar que el objetivo del presente trabajo no es solamente exponer la teoría del conocimiento, ni cuanto conoce el ciudadano, sino saber la conciencia y la actitud del ciudadano con su entorno y cuan informado se encuentra sobre las instituciones de gobernabilidad, participación ciudadana y presupuesto participativo. Además cuan efectivos es la participación en el espacio público y su contribución en el desarrollo socioeconómico para con su comunidad, en este mundo moderno y globalizado.

b) La Educación.

La educación es un elemento fundamental en la sociedad, un instrumento que transforma constantemente de la barbarie a la civilización. El contenido esencial de la educación estriba, sobre todo, en formar un hombre capaz de elevarse al nivel de la civilización moderna, o sea, de encontrar el sentido de la vida en este nuevo mundo²⁸.

Tomando como prototipo la concepción de educación de B. Suchodolski cabe hacer una pregunta ¿con la educación que nos imparte, estamos al nivel de la civilización?. El mundo se moderniza con los avances tecnológicos, el conocimiento se desarrolla y se profundiza en todas las

²⁷ C. A. Guardia Mayorga "problema del conocimiento", Lima. 1964. Pag. 206

²⁸ Bogdan Suchodolski. Citado por Aurelio Crisólogo A. Diccionario Pedagógico pág.141.

parcelas de la ciencia, a un más en la ciencia de la política se reinventa nuevos conceptos, enfoques y paradigmas desde diversas vertientes.

Ahora en el siglo XXI en la luz de la civilización, donde la democracia se consolida como una forma de gobierno más justa social y económicamente. Los gobiernos democráticos, los emergentes y los consolidados, las elites de poder y los partidos políticos han resucitado desde la última década del siglo pasado la vieja certeza compartida tanto por corrientes liberales como por enfoques comunitaristas en torno a la importancia de la educación como mecanismo de igualdad e integración social, de participación política, y competitividad económica²⁹.

Una sociedad o comunidad con suficiente capacidad educativa, es la que puede entender los elementos del desarrollo, los cambios políticos, sociales y económicos que se suscitan en el entorno, saber adecuarse en el desarrollo y finalmente entender y usar las instituciones de gobierno democrático en aras del desarrollo, inclusión y de convivencia pacífica. Pero es una lástima que al finalizar el siglo XX, países con poblaciones grandes y escolarizadas padecen de los viejos problemas de desigualdad, pobreza extrema, y fragilidad democrática.

c) Democracia y Educación

En la construcción de la democracia, la educación es un elemento indispensable para el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y los valores democráticos, una educación democrática o para la democracia será aquella que además de proveer a las personas de conocimiento sobre los principios democráticos fundamentales (deberes y derechos ciudadano, etc.) forme en valores como la tolerancia, la igualdad, la honestidad, el respeto y la responsabilidad.

²⁹ Adrián Acosta Silva. "Educación, Democracia y Desarrollo". México 2004. Pag. 47

La relación entre la democracia y educación es insoluble, puesto que la existencia de la primera descansa en el respeto a los valores democráticos que en última instancia existen porque son enseñados, aprendidos y practicados formalmente a través de los sistemas educativos.

Platón exponía en las ágoras de la Grecia antigua; que la democracia es necesariamente un despotismo, porque las multitudes no están calificadas para gobernar con la razón sino con sus impulsos. Este enunciado platónico es repetido en 1795 por Kant, hoy en siglo XXI la visión sobre la democracia es lo mismo, aunque hay mayor libertad de participación y respeto de los derechos fundamentales, no obstante sigue el hambre, pobreza, inequidad, desigualdad, inseguridad social y corrupción que se institucionaliza en todas las esferas del aparato estatal. La democracia no está resolviendo los problemas sociales, económicos y políticos en los pueblos del mundo. Volviendo a la percepción de la democracia por Platón y de Kant ¿Cómo cambia esa percepción negativa por la idea de que la democracia es un sistema de gobierno deseable?

Esta idea viene a partir de los pensadores de la ilustración quienes revaloraron globalmente las construcciones teóricas previas sobre el origen y el ejercicio del poder por el pueblo. Específicamente, Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) puso los cimientos de una corriente política de influencia capital en los tiempos contemporáneos, al definir el principio de que la voluntad general, siempre debe ser acatada por los miembros del cuerpo social pues la democracia (entendida como forma de expresión de la voluntad general) es un signo de emancipación y madurez de la sociedad ya que sólo las sociedades maduras son capaces de abandonar la protección de reyes o dictadores que vigilan la convivencia en nombre de todos y de trasladar dicha responsabilidad (sobre la base de leyes, las instituciones y procedimientos

que regulan la convivencia) a cada individuo que no sólo debe hacerse responsable de sí mismo sino también de los demás (Valle, 2013, pág. 3).

La diferencia entre la democracia griega y la democracia de hoy es el proceso electoral. El voto griego en democracia directa, implica que todos los ciudadanos³⁰ tomaban las decisiones reunidos en asamblea. En cambio el voto en nuestras democracias representativas permite que todos los ciudadanos gobiernen a través de sus representantes, quienes tienen autoridad para tomar decisiones en su nombre. Al respecto Jhonn Stuart Mill (1806-1873) fue pionero en su propuesta de un gobierno representativo, aunque no exactamente democrático pues para él, los derechos políticos debían extenderse hasta donde sea posible pero limitarse a las personas *capacitadas*, el votante debía saber leer, escribir y contar, así mismo debía pagar sus impuestos directos (Valle, 2013, pág. 4).

El objetivo del presente siglo es construir democracias de calidad pues de lo contrario, el sistema continuara siendo frágil pues aunque democracia y libre mercado son vistos hoy por una amplia mayoría de latinoamericanos como el paradigma política y económico preferido para avanzar en términos de desarrollo, modernización e integración en la economía global, los escasos resultados obtenidos con el sistema en la reducción de la inequidad y en la ampliación de oportunidades lleva a los especialistas a afirmar que en la mayor parte de américa latina la democracia no está consolidada.

La encuesta del Latinobarómetro del 2002, muestra que los latinos respalda a la opinión de una democracia no consolidada, que el 70% de los encuestados se adhiere a la noción de que la "democracia es la peor forma de gobierno, con la excepción de todas las demás³¹". Otro dato interesante del

³⁰ Se excluía a las mujeres los extranjeros y los esclavos de esa categoría.

³¹ Churchill. Citado por María Ángela Priale Valle.

Latinobarómetro, el 52% de los latinoamericanos creen que los partidos políticos y el congreso son indispensables para una democracia solo el 14% de los encuestados expresa confianza en los partidos políticos, esto implica una tímida valoración de la democracia y un bajo nivel de confianza en las instituciones, lo irónico de todo este análisis es que la confianza de los peruanos en las instituciones, figura entre las más bajas de Sudamérica 25% (Valle, 2013, pág. 7).

Efectuando el diagnóstico ¿Qué papel le toca cumplir a la educación en la consolidación de la democracia? ¿Puede el sistema educativo contribuir a su fortalecimiento?

La respuesta es afirmativa, sobre todo si la expectativa es de largo aliento. Que los individuos se sientan motivados a participar en la esfera pública en condición de ciudadanos informados y competentes (con capacidad de convertirse en líderes políticos y de hacer llegar sus demandas a los gobernantes) requiere de habilidades, disposiciones, conocimientos y competencias que no son innatas sino que se adquieren y perfeccionan en distintas instituciones sociales (familia, instituciones religiosas y el trabajo) siendo la escuela la que puede distribuir más equitativamente entre los ciudadanos los conocimientos y competencias requeridos para una participación efectiva en la democracia.

El vínculo educación – desarrollo económico – democracia, concluyéndose que a medida que la inversión en educación aumenta, se incrementa la productividad de los individuos y mejora la economía del país, hecho que a su vez, por lo menos en el mediano plazo, contribuye a consolidar la democracia. Es decir, se trata no solo de una relación positiva entre educación y desarrollo económico sino también entre educación y democracia a través del desarrollo económico.

La cultura política contiene elementos como la participación ciudadana o la formación de élites políticos y se entiende que para evitar que ciertas culturas políticas creen obstáculos para el desarrollo de prácticas e instituciones democráticas es válido intervenir buscando su modificación a través de los procesos formativos. En ese sentido, la intervención de la escuela no solo implicaría la difusión teórica de los valores sino la práctica de los mismos que en última instancia producirá una cultura política que conlleve la reducción del individualismo y el combate al clientelismo y las actitudes de pasividad y que, por tanto sea propensa a la democracia.

J. S. Mill propugnó que para el establecimiento de un gobierno representativo existían tres condiciones necesarias: que el pueblo lo desee, se apreste y esté capacitado para participar en asuntos públicos, así, de cierta forma, la educación marcaba el límite de la democracia pues el pueblo ignorante no podría gobernar (Valle, 2013, pág. 15).

El aprendizaje social es la influencia más poderosa para la interiorización de las libertades democráticas³². Los investigadores afirman que los mejores educados son los más tolerantes y que las diferencias en el grado de educación afectan el grado de apoyo a las libertades civiles.

Cabe mencionar también el estudio desarrollado por Power y Clark citado por María A. Prialé, que en tres países latinoamericanos, concluyó que si bien la mayoría de los adultos encuestados no confían en las otras personas (lo cual sugiere un bajo nivel de cultura cívica), el 30% que confía en los demás tenía niveles educativos mayores y mayor probabilidad de haber culminado estudios secundarios y universitarios.

³² Herbert MacClosky y Alida Drill, Dimensiones de Tolerancia. USA. 1983. Citado por María Ángela Prialé Valle, La Democracia y el Sistema Educativo. Lima. 2013

Finalmente esgrime Friedrich Von Hayek, citado por María Prialé, que la educación básica transmite valores para la convivencia pacífica y que sea de carácter obligatorio y financiado por el Estado. Pero que no sea necesario que los burócratas o expertos de la administración sean quienes definan los contenidos y valores a ser transmitido porque estos grupos de individuos podrían imponer sus propios valores y creencias al resto de la población.

d) Democracia y Participación

Suele recordar con frecuencia la frase que atribuye a Churchill; “la democracia es el peor régimen político, exceptuados a todos los demás”. Se trata de una paradoja que alude, al mismo tiempo, a la fuerza y a la fragilidad de la democracia.

En efecto, un régimen tan exigente satisface las mejores aspiraciones de la humanidad; pero, al ser tan exigente, resulta indudablemente difícil de cumplir con todas sus reglas. Por otra parte, es casi imposible instaurar la democracia en un estado de elevado nivel de analfabetismo, o que tenga grandes desigualdades económicas y sociales o de pobreza generalizada. Y es que la democracia precisa para florecer de un suelo y clima adecuado, esto es, de una economía mínimamente suficiente, de un apreciable nivel cultural con un bajo porcentaje de analfabetismo, de una clase media numerosa y estable. Una economía de subsistencia y una desigualdad social excesiva son un terreno más abonado para la revolución que para la democracia³³. En definitiva, la democracia es un objetivo excelente, pero requiere inteligencia, lealtad constitucional y esfuerzo continuado. Por ello, es a la vez, tan fuerte y tan frágil. Es tan frágil porque su delicado equilibrio puede ser atacado y fracturado de muy diversas maneras: un golpe militar, la corrupción extendida, la emergencia de un caudillo populista, pero también

³³ José Rubio Carracedo “democracia” primera edición. 2006 Lima Perú.

por la desidia de los ciudadanos, carentes de cultura cívica y de sentimiento democrático (Carracedo, 2006, pág. 2).

Los poderes invisibles (ejército, iglesia, banca, corporaciones industriales, medios de comunicación, etc.) que, cuando la democracia les afecta en los puntos más sensible, pueden resultar decisivas y retardar durante mucho tiempo la solución política real, por ello el gobierno de turno y el parlamento evitan sistemáticamente el enfrentamiento directo entre los actores políticos, en ese sentido estamos muy lejos del limpio juego democrático (competencia leal y legal) (Carracedo, 2006, pág. 26)

La participación más activa posible en la política democrática es conveniente no solo para defender los intereses individuales, sino también para promover una ciudadanía informada, comprometida y positiva. El compromiso democrático contribuye poderosamente a desarrollar las mejores capacidades individuales y, a la vez, a adquirir un sentido correcto de la comunidad política y de la necesaria colaboración de todos para solucionar problemas colectivos. (Carracedo, 2006, pág. 32)

El debate interno puede tener efectos saludables, pero se pervierte fácilmente en un debate incesante, en el que incesantemente se pone todo en cuestión y se termina en un cumulo de desacuerdos internos en lugar de sintetizar en un mensaje coherente un programa de acciones políticas para enfrentar problemas reales. El debate precisamente trata de eso, de generar o sintetizar pensamientos, para no dejar a los dirigentes el monopolio del saber y del decir. Y si se llega al debate incesante y a cuestionamiento de todo, implica que no estamos en la altura de una política democrática. No hay madurez sin crisis y la crisis bien resuelta puede conducir a la madurez.

En nuestro contexto social las propuestas de reforma son soluciones cavias o problemáticas porque el pueblo es *vulgar y absentista*, actúa muchas

veces inspirado en prejuicios viejos e insostenibles y cuando ingresa en las instituciones los partidos reproduce dentro de ellos las viejas taras hereditarias y las antiguas rutinas. El pueblo es frágil y vulnerable en los espacios de participación y en la esfera subjetiva fácilmente maleable por las chácharas clases dirigenciales y políticos, ello objetivamente responde a la carente nivel educativo y comprensión de los instrumentos de participación ciudadana.

La educación cívico-política juega un papel estratégico en el régimen democrático. Sólo un elevado sentido democrático permite que funcione correctamente la política basada en la soberanía popular.

En consecuencia, nadie nace demócrata. El talante democrático se adquiere solamente mediante una correcta educación política. Como alude Protágoras, la justicia no es fruto *"ni de la naturaleza ni de la casualidad, antes bien se enseña"* y los que la poseen lo deben a su aplicación. Y cuando se encuentra hombre injustos y contaminados que se opone a la virtud política, todo el mundo, sin miramientos, se indigna con todos y exhorta a todos, evidenciando que dicha virtud es considerada como un efecto de la aplicación y de estudio. Porque la virtud política es la virtud característica del hombre (Carracedo, 2006, pág. 72).

La democracia significa la conquista decisiva de la humanidad, pero el contrato social que la fundamenta ha de repetirse con cada generación, pregonando valores y principios con el propósito de forjar una sociedad a la altura de la civilización contemporánea y moderna.

La opinión pública constituye el motor de una democracia. Por eso resulta indispensable la participación deliberativa de los ciudadanos. Pero para poder participar responsablemente en la deliberación pública es preciso tener una

70

cultura cívica y un nivel de instrucción política aceptable (Carracedo, 2006, pág. 79).

2.2.2.2 Presupuesto Participativo

a) Aspectos generales

Para la incorporación de la participación ciudadana en el marco de las políticas públicas han influido varios factores. El primero de ellos está relacionado con el proceso de descentralización del país y con el interés, por parte del gobierno central, de racionalizar el gasto evitando poner en riesgo la disciplina fiscal. El segundo tiene que ver con una tendencia en la comunidad internacional de promover procesos de democratización de los Estados acercando la ciudadanía a los asuntos públicos. Y, finalmente, un tercero tiene que ver con experiencias locales de participación en la gestión del territorio que han demostrado un relativo éxito y que incorporan en sus actividades la planificación concertada y la programación participativa del presupuesto público.

La Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N°. 28056 se promulga en 2003 a partir de la fecha se vino recogiendo experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del presupuesto público de inversiones, han transcurrido doce años, en este lapso se ha visto experiencias exitosas a nivel distrital, así como también diversos errores y lecciones aprendidas que permitirán avanzar y perfeccionar el proceso de participación ciudadana en la formulación del presupuesto público.

Por otro lado, en la búsqueda de optimizar la gestión de recursos pública, han surgido nuevos enfoques para elaborar el presupuesto público como el presupuesto por resultados. Ello implica también un cambio de enfoque donde

se proponían proyectos usualmente “conocidos” como parques, losas deportivas, locales comunales, cercos perimétricos de las instituciones educativas, construcción de caminos, etc. a un cambio por resultados donde se requiere jerarquizar problemas y priorizar necesidades que tiene la localidad y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que transformen nuestra realidad y la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se priorizan en el marco del proceso del presupuesto participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados (solución de problemas) y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de los sectores más necesitados.

Estos resultados los deberíamos encontrar en el Plan de Desarrollo Concertado. En cada uno de los grandes objetivos estratégicos orientados a resolver los problemas prioritarios del territorio y en los programas estratégicos nacionales. Ambos deben estar presentes en el proceso del presupuesto participativo.

b) Concepto del Presupuesto Participativo

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado – sociedad civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos³⁴

El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales (Estado), las

³⁴ Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ley N° 28056. 06-08-2003. Lima

organizaciones de la población debidamente representadas y los concejos de coordinación local y regional, concertan y negocian, sobre la priorización de los proyectos de mayor impacto social, económico y ambiental, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

c) Principios Rectores del Presupuesto Participativo

Los principios rectores del proceso del presupuesto participativo se encuentran estipulados en la ley marco del presupuesto participativo que son los siguientes:

1. La participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto en concordancia con los planes del desarrollo concertado.
2. La transparencia del presupuesto público, que la población pueda acceder a él.
3. Igualdad, que las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los proceso de planificación y presupuesto participativo.
4. Tolerancia, implica la garantía de reconocimiento y respeto de la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los actores sociales, como elemento esencial para las construcción de consensos.
5. Eficiencia y eficacia, los gobiernos regionales y locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuesto participativos, desarrollando estrategias para la consecución de sus objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos.
6. La equidad, las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación,

igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieren ser atendidos de manera especial.

7. La competitividad, para ello el gobierno regional y local promueve la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados internos y externos, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores públicos y privados.
8. Respeto a los acuerdos, cumplimiento de los acuerdos y compromisos concertados.

d) Objetivos del Presupuesto Participativo

Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son:

Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.

Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

e) Beneficios del Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo permite:

1. Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
2. Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
3. Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
4. Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
5. Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
6. Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.
7. Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

f) Actores del Proceso del Presupuesto Participativo

Veamos a continuación las tareas o roles específicas de cada uno de los actores de este importante proceso.

1) Alcalde

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de presidentes de los consejos de coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.

- Proponer a consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

2) Consejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o el Gobierno Local.

3) Consejo de Coordinación Local

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.

- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

4) Agentes Participantes

- Representar a las organizaciones que los han acreditado.
- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

5) Equipo Técnico

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.

6) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como rol:

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo.

- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo (MEF) en las diversas fases del proceso.

7) Comité de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

g) Participación de la Población en el Proceso del Presupuesto Participativo

Se puede participar como agente participante, en representación de las organizaciones de la población. (Debidamente acreditados).

Se participa también en las asambleas de la comunidad y de las organizaciones sociales de las que se forma parte, elaborando propuestas de proyectos y acciones a ser presentadas por los representantes en los talleres de trabajo.

Asumiendo compromisos de cogestión a través de trabajos comunitarios aportando bienes, servicios u otros, que pueden ser orientados para la ejecución, mantenimiento y operación de un proyecto.

Para poder participar, las instituciones en el plazo de ley, deben ser inscritas en los padrones que apertura los gobiernos regionales y locales; y sus representantes deben estar debidamente acreditados para participar en el proceso. Aquellos que se incorporen pero que no han sido acreditados por sus organizaciones en el plazo respectivo, participarán pero en calidad de observadores.

h) Fases del Proceso del Presupuesto Participativo.

El proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno regional o gobierno local. Por ello el procedimiento básico para el desarrollo del proceso debe ser adaptado por estos gobiernos, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos. Con la metodología establecida, los pasos a seguir en cada fase son los siguientes:

1) Fase de Preparación.

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, es necesaria la aprobación de la **Ordenanza** que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal correspondiente.

La ordenanza precisa: El cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el gobierno regional o local.

2) Fase de Concertación

Esta fase es de vital importancia donde se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de

inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos. Esta fase se subdivide en las siguientes partes.

Desarrollo de Talleres de Trabajo.- Son reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de las cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil. Las autoridades políticas deben asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital. Por ejemplo, en las zonas de sierra y selva donde las poblaciones tardan mucho en trasladarse a la capital distrital, pueden hacerse talleres descentralizados en los centros poblados mayores o en las comunas más accesibles. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de junio.

Primer taller: Taller de Identificación y Priorización de Resultados.

En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el equipo técnico lo recomiende o los agentes participantes lo consideren necesario debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados basados en resultados.

La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e

institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales.

Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos.

El plan de desarrollo concertado es importante porque:

- Orienta el desarrollo de un territorio tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales.
- Permite a los actores de un territorio decidir su futuro.
- Permite la identificación de potencialidades de desarrollo de la localidad.
- Fortalece procesos de relación entre diferentes actores públicos y privados fomentando la colaboración interinstitucional.
- Permite superar los problemas de corto plazo y concretar las voluntades, los esfuerzos, las potencialidades y los recursos del territorio para responder a los desafíos que plantean lograr.
- Es la base para llevar a cabo la programación multianual.
- Proporciona un listado de proyectos (programación multianual) claves a ejecutar a lo largo de los años de vigencia del Plan de Desarrollo Concertado.
- Identifica proyectos a ser ejecutados por el sector público, por los sectores privados y mixtos ejecutados por ambos.
- Nos permite visualizar los resultados a obtener en cada objetivo de desarrollo.

Los proyectos que se identifican y priorizan en el proceso participativo deberán responder a la visión, a los objetivos y resultados contenidos en el PDC, los que a su vez deben formularse en función del enfoque de resultados.

Segundo taller: Evaluación Técnica de los Proyectos

El objetivo de este paso es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos para contribuir al logro de los resultados priorizados. En esta fase se obtiene una lista de proyectos asociados a resultados para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos. Para ello, el equipo técnico deberá concentrarse en las siguientes tareas:

- Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados.
- Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización antes señalados.
- En el caso que las propuestas de inversión no sean pertinentes y por tanto no existan en la cartera de proyectos alternativos de solución.
- El equipo técnico presentara la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios del impacto.

Tercer taller: Priorización de Proyectos de Inversión.

El Presidente Regional o el Alcalde proponen una cartera de proyectos concordante con los resultados priorizados a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos y priorizados en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al equipo técnico.

Formalización de Acuerdos y Compromisos.-

En esta fase se realizan las siguientes acciones:

- El equipo técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en resultados.
- El Presidente Regional o el Alcalde presentan los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Presidente Regional o el Alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.
- Conformar el Comité de Vigilancia.

El documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo Basado en Resultados deben ser remitidos a la Dirección General del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para cada año fiscal.

El Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde, según corresponda, dispondrán la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad como mínimo en el portal electrónico institucional, así como en otros medios disponibles.

3) Fase de Coordinación

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su

jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. A nivel regional, la coordinación es dirigida por el presidente del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.
- b. El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- c. Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local provincial o distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un gobierno local provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes provinciales y Alcaldes distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, identificando los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y que resultados queremos alcanzar, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región,

los que podrían ser financiados por el gobierno regional o cofinanciados conjuntamente con los gobiernos locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

4) Fase de Formalización

a) Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso del Presupuesto Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y de los Consejos de Coordinación correspondientes, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo no puede ser ejecutado, el presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

b) Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar:

- La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

2.3 HIPÓTESIS

a) Hipótesis general

El nivel de información de los ciudadanos del distrito de Palca sobre el Proceso de Presupuesto Participativo en los años del 2006 - 2015, influyó inadecuadamente en la calidad de propuesta, decisión y ejecución de los proyectos públicos.

b) Hipótesis Específicos.

1. En principio los ciudadanos acuden al proceso del presupuesto participativo por curiosidad (que conversan, que es presupuesto, que es participar, para que sirve, que gana etc.). sin embargo no tiene la motivación objetiva.
2. La participación de los ciudadanos en el Proceso del Presupuesto Participativo ha tenido una evolución obtusa a partir de la promulgación de la ley marco del presupuesto participativo.

c) Hipótesis alternativa

El nivel de información con los que contaron los ciudadanos del distrito de Palca sobre el Proceso del Presupuesto Participativo, influyó adecuadamente en la calidad de propuesta y ejecución de los proyectos públicos.

2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICO

a) Acceso a la información.- En el Perú el acceso a la información pública está regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806 promulgado el dos de agosto del dos mil dos. Esta norma declara que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho³⁵.

³⁵ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806. Promulgado en 02.08.2002. Lima – Perú

b) Consejo de coordinación.- Es el Concejo Municipal ampliado donde además del alcalde y regidores del Concejo, participan los alcaldes de los Centros Poblados, representantes de las organizaciones de la sociedad civil del nivel distrital (OSC), de otras instituciones públicas y privadas, para generar propuestas técnicas y políticas públicas para el desarrollo local, aprobar, monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.

c) Comunidades Campesinas.- Son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligados por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de las actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

Constituye anexo de la comunidad, los asentamientos humanos permanentes ubicados en el territorio comunal y reconocido por la Asamblea General de la Comunidad.

d) Conocimiento.- El conocimiento es un producto de la práctica del hombre sobre la naturaleza y de la acción recíproca del hombre con el hombre. Desde su origen el ser humano se enfrentó, a través del trabajo, a la naturaleza para servirse de sus recursos y transformarlos de acuerdo a sus necesidades concretas. En este proceso el hombre fue conociendo las características, los nexos y relaciones de los objetos así como el funcionamiento de los fenómenos.

“El conocimiento consiste en la asimilación espiritual de la realidad, indispensable para la actividad práctica, en el proceso del cual se crean los conceptos y las teorías. Esta asimilación refleja de manera creadora, racional y activa los fenómenos, las propiedades y leyes del mundo objetivo y tiene una existencia real en forma de sistema lingüístico” (Víctor Afanasiev. 1978).

e) Ciudadanía.- Walzer (1996) desarrolló la concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la dirección de la sociedad” Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas”. Los ciudadanos deben ser preocupados por la injusticia y desigualdad en la sociedad.

Por otro lado, Rawls describe la ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de la facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales”.

Hay que añadir la idea de Mouffe (1993) que incluye la “identidad política común de personas que podrían comprometerse... y que mantengan distintas concepciones del bien, pero que en la búsqueda de sus satisfacciones y en la promoción de sus acciones aceptan el sometimiento a las reglas que prescribe la república... unidos en su reconocimiento común de valores”.

En el Informe de la PNUD se emplea el término “ciudadanía integral” que considera que el ciudadano tiene sus derechos “cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado”.

f) Democracia.- la democracia es un tema muy amplio tratado y definido por diversos especialistas, ideólogos y politólogos a nivel global allí menciono algunos; La democracia es, antes que nada, y sobre todo, un ideal. (...) Sin una tendencia idealista una democracia no nace, y si nace, se debilita rápidamente. Más que cualquier otro régimen político, la democracia va contra la corriente, contra las leyes inerciales que gobiernan los grupos humanos. Las monocracias, las autocracias, las dictaduras son fáciles, nos caen encima solas; las democracias son difíciles, tienen que ser promovidas y creídas. (Giovanni Sartori).

La democracia es un sistema por el cual la sociedad en su conjunto puede participar en todos los eslabones del proceso decisorio y, y de esta manera, fiscalizarlo. Se basa en el pleno respeto de los derechos fundamentales, la promoción de esos derechos, junto con el respeto de las diferencias y de la libertad de expresión, constituyen requisitos indispensables para un sistema democrático (Boutros Boutros - ghali).

La democracia era entendida el gobierno de las mayorías. En la actualidad entendemos la democracia como el principio de la soberanía del pueblo y la igualdad política de todos, quiere decir que la democracia como forma de gobierno implica dos principios básicos³⁶:

- a. La soberanía popular: el poder es legítimo solo cuando emana de la voluntad popular y proviene de las elecciones justas y transparentes.
- b. La igualdad política: refiere a la igualdad de los ciudadanos ante la ley sin distinción de raza, sexo, credo, religión etc.

g) Desarrollo.- el desarrollo ha de entenderse como el conjunto de avances económicos, sociales y culturales al que aspiran los pueblos³⁷. Par materializar este deseo de una vida digna interviene diversos factores.

El desarrollo se puede concebir, como sostiene Amartya Sen, como un proceso de expansión de libertades reales de que disfrutan los individuos. El crecimiento del PNB, el aumento de rentas personales, la industrialización, los avances tecnológicos y la modernización social pueden ser, desde luego un medio muy importante para expandir las libertades de que disfrutan los miembros de la sociedad.

El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los

³⁶ ONPE. Manual Fortaleciendo Nuestra Cultura Política. Gerencia de información y educación electoral. Lima 20014

³⁷ Boutros Boutros – Ghali. La Interacción entre Democracia y Desarrollo. UNESCO. Francia 2003

servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los estados represivos³⁸.

h) Desarrollo humano.- El desarrollo implica, el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social (PNUD)³⁹, también se puede indicar que el desarrollo humano como define Amartya K. Sen, es un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos [...] y exige la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad⁴⁰.

i) Educación.- La educación tiene por misión desarrollar en el educando los estados físicos, intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que está destinado (Durkheim).

La educación es todo proceso permanente dirigido a la optimización de la persona en el ser, el saber, el hacer, y el convivir. Esta idea de educación, se sitúa muy próximo a la visión defendida en el último Informe Mundial de la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI⁴¹.

j) Gestión pública.- La definición responde a los cambios y enfoques en el terreno político, económico y social que la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los

³⁸ Amartya Sen. Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. España - 2000

³⁹ Luis F. López – Calva y Roberto Vélez Grajalñes. El concepto de Desarrollo humano, su importancia y aplicación. Mexico - 2004

⁴⁰ Sergio Tezanos Vázquez. Manuales Sobre Cooperación y Desarrollo (desarrollo humano, pobreza y desigualdad). Universidad de Cantabria. España. 2013

⁴¹ El equipo internacional coordinado por Jacques Delors dio una visión amplia y polivalente de lo que supone la educación en tiempos como los nuestros. Cuatro grandes pilares educativos se identifican en el Informe: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir con los demás. Cfr. DELORS, J. (1996): La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana/Ediciones UNESCO, pgs. 95-109.

usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana⁴².

k) Gobernabilidad.- Es el equilibrio de la capacidad de respuesta del gobierno a las demandas sociales para lograr un clima gubernamental.

l) Información.- “Formarse es informarse” este concepto tiene hoy gran importancia debido a la nuevas tecnologías de la información... la información es una característica de nuestro tiempo y de su objetividad y acceso depende, en gran parte, el nivel democrático de las sociedades⁴³. La información es poder, por lo cual es de suma importancia para todo proceso educativo (Jaime sarramona, España,1989) citado por Aurelio Crisólogo Arce – Diccionario Pedagógico.

m) Inclusión Social.- Es la orientación central de política hacia el logro de una situación en la que todas las personas, en todo el territorio nacional, ejerzan su derechos, accedan a servicios públicos de calidad y estén en capacidad de aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico, de manera que el origen social o el lugar de nacimiento o residencia no constituyan una traba para la participación en la comunidad nacional en condiciones de igualdad⁴⁴.

n) Participación.- Es el acto por el cual una persona o conjunto de personas se involucran o toman parte de un hecho una actividad, ejerciendo con mayor o menor grado de influencia en la toma de decisiones.

Chirinos (Grupo Propuesta, 2003 b, p.2) ha definido la participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes

⁴² Isabel María García Sánchez. La Nueva Gestión Pública: Evolución y Tendencias. Universidad de Salamanca. España. 2007

⁴³ Aurelio Crisólogo Arce. Diccionario pedagógico. Ediciones Abedul E.I.R.L. 1999. Lima – Perú.

⁴⁴ Mindis. Una Política para el desarrollo y la Inclusión Social en el Perú. Lima 2012

modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población”⁴⁵.

- o) Presupuesto Público.-** Implica asignar los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gastos determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programados.
- p) Presupuesto participativo.-** En sentido estricto, el presupuesto participativo es un proceso donde se ponen de acuerdo las autoridades y los representantes de las organizaciones de la población; para precisar juntas que resultados se requiere obtener, en qué y cómo se invertirá los recursos del gobierno local o regional, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y haga posible que la gente viva en mejores condiciones.
- q) Rendición de cuentas.-** La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.
- r) Sociedad civil.-** Es la población en su conjunto que se encuentra individual y colectivamente organizado en grupos de carácter político, económico, social y cultural, etc.
- s) Transparencia.-** Es el flujo de información social, política y económica de manera puntual y confiable, la cual es accesible para todos los actores relevantes. Incluye por ejemplo información sobre el uso de créditos por parte de inversionistas privados, acerca de cuentas de instituciones del gobierno debidamente auditadas,

⁴⁵ James Joseph Niemeyer Grawe. Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Proceso de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima Perú. 2006. Tesis PUCP.

procedimientos de presupuestos, estadísticas monetarias y reales del banco central, provisión de servicios públicos, registros históricos de votaciones parlamentarias, datos sobre financiamiento a campañas políticas y actividades institucionales.

La transparencia, es “abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno, La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo de control y vigilancia a la administración pública.

- t) Tolerancia.-** Es el respeto de las diferencias que existe entre las personas, la responsabilidad de construir un grupo, una sociedad o una nación valorando la diversidad y venciendo las tradiciones trabas culturales y sociales. La tolerancia es saber permitir, considerar y respetar las opiniones y acciones de los demás (Arce, 1999, pág. 462).

2.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Grado de información de los ciudadanos.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

El proceso del presupuesto participativo del distrito de palca en los años del 2006-2014.

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA, 2006 - 2015

VARIABLE	DIEMENSI ONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Determinar el nivel de información.	Como influyó en las decisiones publicas del Proceso del Presupuesto Participativo	Democracia	¿Sabe Ud. que es la democracia?
			Participación Ciudadana	¿Sabe Ud. Que es participación ciudadana?
			Transparencia y acceso a la información pública	¿Sabe Ud. Que es la transparencia y acceso a la información pública?
			Plan de desarrollo estratégico concertado	¿Sabe Ud. Que es el Plan de Desarrollo Concertado?
			Presupuesto participativo	¿Sabe Ud. Que es Presupuesto Participativo?
			Presupuesto participativo por resultados	¿Sabe Ud. Que es Presupuesto Participativo por Resultados?
			Consejo de coordinación local	¿Sabe Ud. Que es Consejo de Coordinación Local?
	Exponer la importancia de la información.	De los Ciudadanos del Presupuesto Participativo.	Información	¿Ud. Cree que los ciudadanos está informado sobre la participación y vigilancia ciudadana?
			Instrumentos de la gestión publica	¿Conoce Ud. Algunos instrumentos de la gestión pública, por ejemplo el PDC?
			Importancia	¿Ud. Cree que la información es importante para el Proceso del Presupuesto Participativo?
	Describir la motivación de los ciudadanos.	La participación en el Proceso del Presupuesto Participativo	Motivación	¿Por qué acudes al espacio de proceso de Presupuesto Participativo, que te motiva?
	Explicar la evolución de la participación de los ciudadanos.	Proceso de Presupuesto Participativo del distrito de Palca en los años 2006 – 2014	Registro de agentes participante en el PPR En los años 2006 – 2014	Archivo de la Municipalidad distrital de Palca

CAPITULO III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo cuantitativo y cualitativo, a través de la cual se conocerá y comprenderá el grado de información, motivación, percepción y actitud de los ciudadanos sobre el Procesos de Presupuesto Participativo.

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio corresponde al nivel de investigación; básica, descriptivo y explicativo (Hernández, Fernández y Baptista, 1998) ya que busca describir en el momento presente diversos indicadores sobre el nivel de información de los ciudadanos en el Proceso de Presupuesto Participativo y el control del gasto público en la gestión municipal del distrito de Palca. Se trata además de un estudio transversal pues se evalúa el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo (Hernández. et. al., 1998).

Dentro de la investigación se contempla el estudio exploratorio y explicativo, pues se evalúa el desarrollo de la participación ciudadana en el Proceso de Presupuesto Participativo en el distrito de Palca. Al respecto se encuentran estudios similares realizados en los años anteriores, pero con el transcurrir del tiempo cada población distrital tiene cambios y diferencias propias.

3.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a los preceptos de la investigación, el presente trabajo exploratorio y descriptivo se desarrollará en el enfoque mixto de la investigación, que implica un proceso de recolección, análisis de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio⁴⁶. Así mismo se recurrirá para la recolección de datos a fuente documentales y trabajo de campo. En vista de que este trabajo de investigación es teórico y empírica. Finalmente se puede decir que tiene un carácter deliberativo, espontaneo y en suma de carácter socio político.

3.4 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño que ha de utilizarse en este trabajo de investigación es el diseño Transeccionales Descriptivos, en conformidad al planteamiento de diseños de investigación científica de Hernandez Sampieri y otros, en perspectiva de que el diseño Transeccionales Descriptivos tiene por objetivo examinar la incidencia de las variables y describirlos; cuyo esquema es:

M ----- O

M: muestra de los datos adquiridos y procesamiento de los datos de muestreo.

O: informaciones de las variables (independiente y dependiente)

3.5 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

POBLACIÓN	MUESTRA	MUESTREO
Municipalidad Distrital de Palca (funcionario y servidores)	1	1
Municipalidad de Centro poblado	1	1
Comunidades Campesinas del Distrito de Palca	8	6

⁴⁶ Roberto Hernandez Sampieri y otros. "Metodología de la Investigación" Quinta Edición 2010 – Mexico.

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas	Instrumentos
Observación	Fichas de observación
Encuesta	Cuestionario de encuestas
Análisis documental	Instrumento de análisis de contenido

3.7 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el manejo adecuado de información se tiene que identificar las fuentes (primarias y secundarias) y luego las instituciones públicas y/o privadas, las organizaciones sociales de base, las organizaciones no gubernamentales que intervienen en el distrito y acudir a fin de recopilar información pertinente.

De acuerdo a la naturaleza del problema de investigación la información primaria para el presente estudio serán los siguientes:

1. Pobladores que participan activamente en las organizaciones sociales (comunidades, comités de vaso de leche, asociaciones etc.), de diferentes áreas de acción, que coordinan con los programas de participación ciudadana de ONGs (Cepes, San Javier).
2. Pobladores en general que participan en organizaciones sociales de diferentes áreas de acción en el distrito.
3. Los dirigentes de las comunidades y de las organizaciones sociales que tiene participación activa en el distrito.
4. Funcionarios y empleados administrativos de la Municipalidad de Palca

Para la recolección de información se empleó dos instrumentos: *Guía de preguntas para las entrevistas y las encuestas individuales*, cuyos contenidos son exclusivamente diseñados y elaborados en el marco del presente estudio.

Para obtener la información secundaria, se realizará la revisión documental en el Centro de Documentación de la municipalidad del distrito de Palca.

La recolección de información estará a cargo de componentes de apoyo que se encargaran de coordinar con los representantes de las organizaciones sociales y con los actores claves a efectos de realizar las encuestas y entrevistas pertinentes y su ulterior valoración de la información obtenida.

3.8 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

La información recabada será clasificada registrada y codificada por rubros, tomando en cuenta los datos referentes al objeto de estudio y los objetivos específicos del tema de estudio. Y para el análisis de datos usaremos técnicas de deducción y análisis y otros de tipo estadístico que nos permitirán inferir y descifrar el nivel de información de los ciudadanos y la calidad de su participación.

3.9 ÁMBITO DE ESTUDIO

3.9.1 ESPACIAL: Distrito de Palca

3.9.2 TEMPORAL: 2006 – 2015

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA SOBRE EL GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE PALCA 2006 – 20015

A fin de obtener información respecto el grado de información que tiene los ciudadanos o los agentes participante con respecto del Proceso del Presupuesto Participativo, se realizó encuesta a los representantes de las Organizaciones Sociales de Base y a los dirigentes comunales en vista de que el distrito de Palca así como todos los distritos de Huancavelica son eminentemente campesinas.

Se encuestó cuatro representantes por comunidad en ocho comunidades campesinas y siete representantes de las instituciones de educación, comité de productores y organización de jóvenes. En total se logró realizar treinta y un encuestas escogidas aleatoriamente, así mismo para analizar la participación de las organizaciones sociales de base y la evolución de la participación en los Procesos del Presupuesto Participativo se acudió a los archivos de la

municipalidad distrital de Palca y al Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas de donde se obtuvo el registro de los agentes participantes.

Para el análisis de la información obtenida de la encuestas, se hizo uso de programas de Microsoft Office, Microsoft Excel 2013, haciendo uso de estadística descriptiva, tablas de distribución de frecuencia, cuadros y gráficos estadísticos.

CUADRO N° 4

En este cuadro se cuantifica la participación de los representantes de las organizaciones sociales de base, desde el año 2006 al 2015 en el Proceso del Presupuesto participativo.

PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LOS AÑOS DE 2006 AL 2015											
API/ Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
COMUNIDADES CAPMPESINAS	47			39	77	41	27	23	16	42	312
PROGRAMA DE VASO DE LECHE	3			1	1	1					6
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2			6	1	8	9	4	8	3	41
INSTITUCIONES DE SALUD	1				2	1	2	2	1		9
CLUB DE MADRES	3			2							5
FRENTE DE DEFENSA				2							2
ASOCIACIONES DE PRODUCTORES	1			2	1	1		6	1		12
AUTORIDADES EDILES	6			3	3	4	3	5	4	3	31
TOTAL	63			55	85	56	41	40	30	48	418

Fuente: Elaboración propia en base a los archivos encontrados en la municipalidad del distrito de Palca y página web del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los agentes participantes en el PPR.

DESCRIPCIÓN: En el presente cuadro se muestra el proceso de participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran activas a nivel del distrito de Palca, en el mismo se aprecia que en el periodo de los años 2006, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se llevó a cabo el proceso del presupuesto participativo conforma que consta en los registro de los agentes participantes en el archivo de la Municipalidad Distrital de Palca y en el Portal Web del MEF (Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo), del mismo modo se observa que en los años mencionados la participación significativa son de los representantes de la Comunidades Campesinas un estimado de 75 % y un 25% son representantes de las demás organizaciones de base como; Programa de Vaso de Leche, Instituciones Educativas, Instituciones de Salud, Club de Madres, Frente de Defensa, Asociaciones de Productores, Autoridades Políticas. Finalmente se observa que en los años de 2007 y 2008 no existe ningún registro en vista de que, no se logró encontrar ninguna información del Proceso del Presupuesto Participativo en el archivo de la Municipalidad del Distrito de Palca ni en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del MEF (www.mef.gob.pe)

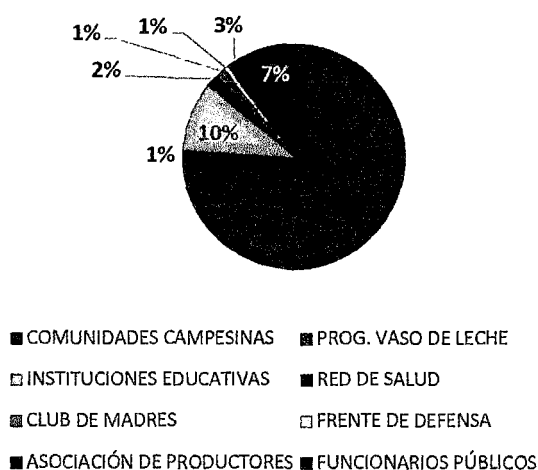
INTERPRETACIÓN: La participación de los representantes de las organizaciones sociales de base es clave para el Proceso del Presupuesto Participativo porque a través de ello se determinará, qué resultados se quiere obtener, en qué y cómo se invertirán los recursos del gobierno local, de tal manera que aporten al desarrollo de la localidad y hagan posible que la gente viva en mejores condiciones. No obstante que desde la promulgación de la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056 se viene desarrollando el Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Palca, en todo este periodo se ha visto que la mayor participación es, de los representantes de las comunidades campesinas toda vez que este distrito es eminentemente rural como todos los distritos de la Región Huancavelica. La zona rural o campesina del distrito de Palca representa el 76.94 % del total de la población, habitadas en el espacio territorial de

99.78% del total distrital y la zona urbana representa el 23.06% de la población distrital y abarca no más del 0.22% del territorio distrital⁴⁷, naturalmente la mayor participación es de las autoridades comunales que de otras organizaciones sociales, pero lo irónico es que no se ve ningún proyecto de desarrollo sostenible y que esté acorde a su actividad principal de las comunidades a pesar de su presencia masiva de sus representantes en el espacio del PPR, la acuciante necesidad económica y la desinformación es latente en las poblaciones rurales, no solo en el distrito de palca sino también a nivel de la región y en los pueblos del Perú profundo.

CUADRO N° 5

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de la participación de las organizaciones sociales de base en el proceso del presupuesto participativo durante los años 2006 hasta 2015

PARTICIPACION DE LOS REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE



Fuente: Elaboración propia en base al cuadro "Participación de los Representantes de las Organizaciones Sociales de Base en los Años de 2006 al 2015".

⁴⁷ Plan de Desarrollo Concertado 2006 – 2015. Municipalidad Distrital de Palca Huancavelica.

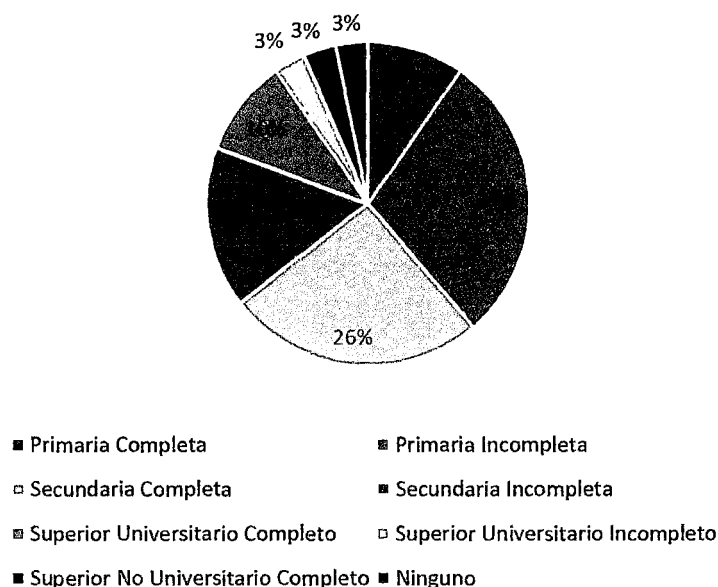
DESCRIPCIÓN: Del presente cuadro podemos observar que; el 75 % de participación atañe a los representantes de las comunidades campesinas, y sigue con 10 % de participación los representantes de las Instituciones Educativas, con el 7 % de participación los funcionarios públicos de la municipalidad, con el 3 % los representantes de Asociación de Productores, con 2 % los representantes de las instituciones de salud (red de salud Palca) y la participación de los representantes de las organizaciones de Programa de Vaso de Leche, Club de Madres y Frente de Defensa por los Intereses del Distrito de Palca es de 1% de cada uno. Este resultado se consiguió del total de los agentes participantes, a partir del año 2006 hasta el año 2015, conforme que muestra el cuadro N° 4.

INTERPRETACIÓN: Así como consta en su Plan de Desarrollo Concertado del 2006 – 2015, el distrito de Palca es eminentemente rural porque del total de sus habitantes el 76.94 % está conformado por campesinos y el 23.06 % representa la zona urbana (MIMDES, PDC-PALCA 2006, pág. 11). esto refleja la mayor participación de los representantes comunales, así como se contempla en el cuadro con el 75% y el 25 % representa las demás organizaciones vivas que existen dentro del distrito de Palca.

CUADRO N° 6

El siguiente cuadro muestra el grado de instrucción alcanzado por los ciudadanos que participan activamente en los espacios de participación ciudadana y el presupuesto participativo, asimismo son ciudadanos que residen en el lugar permanentemente.

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE PALCA



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: Del cuadro podemos observar lo siguiente; que un 29% de los ciudadanos encuestados no lograron terminar su primaria, un 26% tiene secundaria completa, un 16% tiene secundaria incompleta, un 10% tiene primaria completa el mismo porcentaje corresponde a los ciudadanos que cuentan con superior universitario completo, el 3% son los ciudadanos con superior universitario incompleto, el 3% tiene superior no universitario completo y finalmente los ciudadanos encuestados que no tienen ningún grado de instrucción es de 3%. Este resultado se ha conseguido de los 31 agentes participantes encuestados de diferentes comunidades campesinas del distrito de Palca.

INTERPRETACIÓN: EL 3% de los agentes que no tiene ningún grado de instrucción, más el 29% de los agentes participantes que alcanzaron algunos

grados de primaria y más el 10% de primaria completa. Sumado los tres grupos equivale el 42% de los agentes participantes, se puede explicar que esta proporción que es alta de los agentes participante acude al presupuesto participativo por obligación, porque son autoridades en sus respectivas comunidades y tiene que representar a su comunidad, también se puede inquirir que este grupo no se encuentra informado sobre qué es el presupuesto participativo, como funciona, como se distribuyen los recursos.

Del 26% de los agentes participantes con secundaria completa y 16% con secundaria incompleta, se puede exponer que este grupo de representantes de las organizaciones sociales de base, escasamente entienden el concepto del presupuesto participativo, por lo tanto su participación es ineficiente en este espacio.

De la misma forma se colige que el 10% de los ciudadanos con superior universitario completo, el 3% con superior universitario incompleto y un 3% con superior no universitario completo, no se encuentran suficientemente capacitados para participar adecuadamente en el presupuesto participativo. Esta realidad de falta de información o conocimiento de los representantes de las organizaciones sociales de base es agobiante. Conjeturemos cual será el estado de información del común ciudadano, del campesino pobre que labra la tierra, del ganadero que padece los animales de pésima calidad que representa el 76.94% de la población total del distrito de Palca según el PDC 2006 – 2015.

ANÁLISIS: Con una información previa, oportuna y adecuada los ciudadanos y sus representantes en los diversos espacios de deliberación podrán participar eficiente y eficazmente y se logrará un desarrollo sostenible en su entorno social. Así mismo se puede avizorar que, si los ciudadanos cuentan con la información o conocimiento propicio se podrá atenuar la inmensa brecha de desconfianza que

existe entre el gobierno y la sociedad civil, y finalmente contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa y representativa.

CUADRO N° 7

El subsiguiente cuadro muestra la información o conocimiento que tienen los ciudadanos sobre que es la democracia de aquellos encuestados cuantos saben o ignoran el concepto de democracia.



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: Del presente cuadro podemos cotejar que el 45% de los agentes participantes encuestados conocen o tiene idea sobre la democracia, y el 55% de los encuestados no saben que significa la democracia.

INTERPRETACIÓN: Del 45% de los dirigentes encuestados de las diversas comunidades campesinas del distrito de Palca, se percibió que tienen una idea sobre lo que es la democracia, el mismo es practicado en sus respectivas

asambleas generales, en donde los comuneros plantean, debaten y entran en un acuerdo en los problemas exclusivamente concernientes de su comunidad. Esta forma de organización participativa es pues propio y tradicional en las comunidades andinas del Perú.

La expresión más importante de este tipo de democracia (directa, activa o participativa) se da generalmente en asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando durante varios días se reúnen en pleno para la "rendición de cuentas" del año vencido, la distribución de tierras y pastos, la aprobación de trabajos comunales, elección de autoridades, incorporación de nuevos comuneros y la planificación de actividades a futuro⁴⁸.

ANÁLISIS: Se inquiera que el concepto de democracia que esgrimen los comuneros y dirigente comunales es propio de su entorno social y la de sus actividades tradicionales, el ejercicio de la democracia directa y participativa es objetiva y eficiente por que los comuneros son conscientes de los problemas, las necesidades de su ámbito económico, social y cultural, por ende saben cómo resolverlo. No obstante se puede apreciar que, en la actualidad la democracia comunal en algunos espacios ya no es pura o directa, sino ya es semidirecta; donde ya se observa una mescolanza entre la democracia directa y la representativa que es propio de la democracia moderna.

En el Proceso del Presupuesto Participativo, participan los representantes de las organizaciones sociales de base, el mismo es una democracia representativa moderna, y para lograr una participación representativa responsable y eficaz se requiere que los Agentes Participantes que son los dirigentes de las organizaciones, estén debidamente o adecuadamente informados sobre los

⁴⁸ Gualberto Poma Castellanos. "Democracia Comunal Sostenible para el Desarrollo Rural en la Comunidad Campesina de Palca – Huancavelica 1990 - 2004" Huancayo. Pág. 34

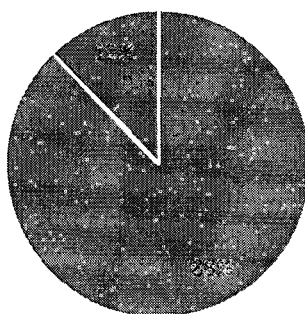
problemas y necesidades, de la misma forma sepan cómo incidir en el gobierno de su localidad de esta manera generar la mejoras en la gobernabilidad.

En la democracia moderna o representativa, la información es un requisito fundamental a la vez un derecho constitucional y esto garantiza la armonía y un buen gobierno.

En los distritos rurales, específicamente el distrito de Palca que está compuesta por comunidades campesinas organizadas en un 76.94%, donde el escenario de la democracia se encuentra en una prolongada designio de buen gobierno, por falta de conocimiento y/o información consistente y responsable sobre las políticas públicas y de desarrollo, la administración pública, que debo saber y cómo puedo participar en los espacio de participación ciudadana, todo estos términos los pobladores y los representantes comunales y los representantes de las organizaciones sociales desconocen.

CUADRO N° 8

¿SABE UD. QUE ES PARTICIPACIÓN CIUDADANA?



■ SI ■ NO

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: Del presente cuadro se aprecia que un 88% de los Agentes Participante del PPR encuestados, saben que es participación ciudadana, y el 12% de los AP desconocen lo que es la participación ciudadana.

INTERPRETACIÓN: Se puede elucidar que los 88% de los agentes participantes son, representantes y dirigentes que siempre están concurriendo a los diferentes espacios de participación, el mismo puede ser convocado por la municipalidad u otras entidades u organizaciones (PVL, Club de madres, ONGs, Instituciones Educativas etc.), por la misma función de representar a sus organizaciones saben que es participación ciudadana.

Lo irónico es que los agente participantes encuestados saben que es participación ciudadana, sin embargo no saben cómo se participa, para qué se participa, cuan informado estoy para participar y que logro con mi participación. Esta realidad permite que año tras año continúe el desgobierno, se elige una autoridad pero no estamos de acuerdo con la gestión al finalizar el gobierno.

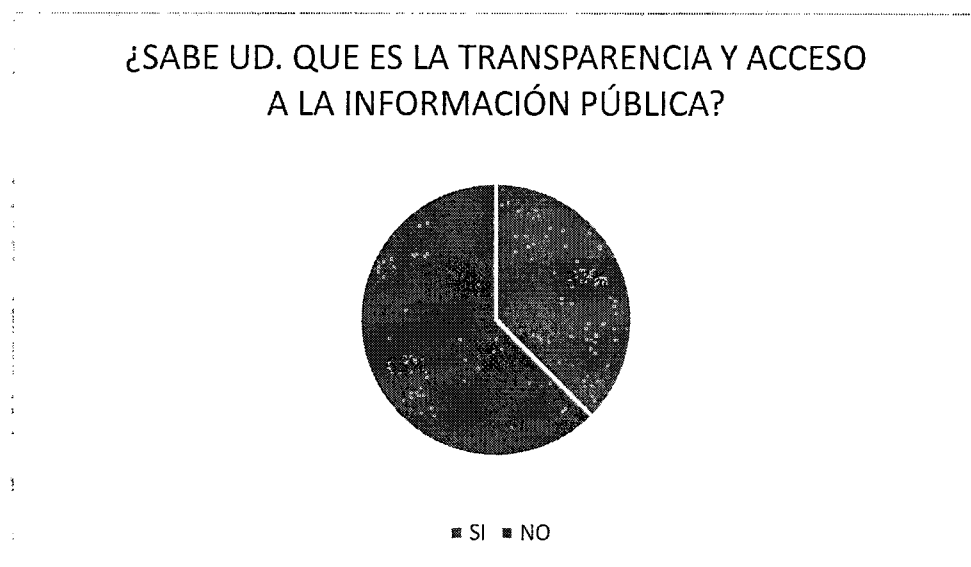
ANÁLISIS: La participación ciudadana es un derecho fundamental, en la que “toda persona tiene derechos a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación...” Art. 2° Núm. 17 y a la vez concuerda con el Art. 31° donde predica que los ciudadanos tiene derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocatoria de autoridades y demanda de rendición de cuentas..., así mismo en el Art. 197 estipula que “las municipalidades, promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo loca...”⁴⁹. También tenemos la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos la Ley N° 26300, esta norma nos muestra en sus artículos 2° y 3° una gama de los derechos de participación ciudadana y control de los ciudadanos respectivamente.

⁴⁹ Constitución Política del Perú. 1993.

Los derechos de participación y control vecinal es un tema amplio, regulado y consagrado en principio por la constitución, y las demás normas como; Ley de los Derechos de Participación y Control ciudadano Ley N° 26300, Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783, Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056 y la Ley General del Ambiente Ley N° 28611.

La participación ciudadana, entonces es parte del sistema y de los principios de la democracia (...) en democracia siempre existen alternativas, opciones y distintas propuestas en torno al desarrollo, la institucionalidad, la diversidad, los proyectos, la solidaridad y también la utilización de los recursos⁵⁰.

CUADRO N° 9



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

⁵⁰ Hildebrando Castro – Pozo Díaz. Ley Orgánica de Municipalidades Concordada y Comentada. Pág. 764

DESCRIPCIÓN: El presente cuadro muestra que un 63% de los ciudadanos encuestados no saben que significa la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Y un 37% de los encuestados afirman que, sí conocen aunque no profundamente, que significa la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INTERPRETACIÓN: La transparencia es un valor que debe tener en cuenta todo ciudadano para generar confianza unos a otros. Así mismo la transparencia es “un deber de la función pública, donde los funcionarios y los servidores públicos tienen el deber de poner a la vitrina pública los actos y servicio que efectúan, esto implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna” Art. 7° Núm. 2 de la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.

La transparencia de los actos del estado y acceso a la información pública que es un derecho fundamental reconocido por la constitución política en el Art. 2° numeral 5. Está regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, publicada el 3 de agosto del 2002. “A pesar de este reconocimiento normativo, en el Perú se constata una antigua cultura del secreto que, como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo, se ha expresado en la renuencia de las autoridades a proporcionar información sin una justificación razonable...”⁵¹.

El acceso a la información pública tiene doble dimensión – individual y colectiva, así como resalta El Tribunal Constitucional en la sentencia de 29 de enero del 2003 (Expediente N° 1797-2002-HD/TC, caso Wilo Rodríguez, F.J. N° 10) en el

⁵¹ Samuel B. Abad Yupanqui. La Constitución Comentada. Tomo I. Gaceta Jurídica. Lima 2005. Pág.82.

mismo precisa que: "...se trata de un derecho individual, en el sentido de que garantiza que nadie sea arbitrariamente impedido de acceder a la información que guarden, mantengan o elaboren las diversas instancias y organismos que pertenezcan al Estado (...) el derecho de acceso a la información se presenta como un presupuesto o medio para el ejercicio de otras libertades fundamentales, como puede ser la libertad de investigación, de opinión o de expresión...". Así mismo en dicha sentencia (F.J. N° 11) señala que el citado derecho "...tiene una dimensión colectiva, ya que garantiza el derecho de todas las personas de recibir la información necesaria y oportuna, a fin de que pueda formarse una opinión pública, libre e informada, presupuesto de una sociedad auténticamente democrática...". Citado por (Samuel B. A. Yupanqui, Constitución Comentada. Gaceta Jurídica. Pag. 84).

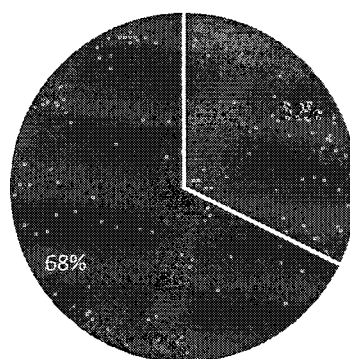
De acuerdo a alta tasa de desinformación, que se obtuvo de la encuesta realizada a los ciudadanos sobre la transparencia y acceso a la información pública, se esgrime que la población del distrito de Palca no está debidamente capacitado para ejercer de manera eficiente y responsable sus derechos de participación ciudadana en los asuntos públicos. En esta coexistencia entre la sociedad civil y el gobierno local tampoco se ha visto ninguna iniciativa de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones sociales de base, de parte de las autoridades del gobierno en las zonas rurales. Esta situación ha permitido el desgobierno y la grieta de la desconfianza se extiende más y más, por el mismo hecho de que no se ve ningún proyecto de desarrollo y mejoría en la situación de los campesinos pobres, comerciantes y obreros, dicho de otra forma una vasta población rural y urbana se encuentra viviendo con los mismos problemas y necesidades del antaño, sin poder resolver hasta hoy en día.

ANÁLISIS: El acceso la información pública es fundamental en una sociedad democrática, para la vigencia de este derecho es deber del Estado promover la

transparencia y acceso a la información para garantizar una participación efectiva de los ciudadanos, con ello coadyuvar el desarrollo sostenible de la localidad mejorando la calidad de vida de sus habitantes, y finalmente lograr el equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta del gobierno que implica gobernabilidad o buen gobierno propio de un estado democrático de derecho.

CUADRO N° 10

**¿SABE UD. QUE ES EL PLAN DE DESARROLLO
CONCERTADO?**



■ SI ■ NO

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: De esta cuadro se recoge que, un 68% A.P. de los encuestados No saben que es el Plan de Desarrollo Concertado y un 32% respondió que Sí saben que es el PDC.

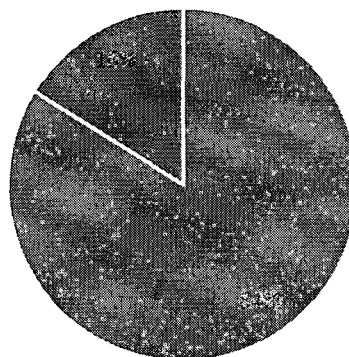
INTERPRETACIÓN: El Plan de Desarrollo Concertado es una herramienta de gestión, que representa la propuesta acordada por los actores claves del distrito para orientar el proceso del desarrollo de dicho ámbito territorial. Conocer este

instrumento es fundamental para los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo, porque la propuesta de proyectos que se trae a este espacio tiene que ser coherente con la visión y objetivos generales del PDC.

En este caso el 68% de los encuestados desconocen que es el PDC y un 32% conoce, esta información me permitirá determinar el grado de información con los que cuenta los ciudadanos para la participación en el PP.

CUADRO N° 11

¿SABE UD. QUE ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



■ SI ■ NO

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: Este cuadro muestra que, un 84% de los dirigentes encuestados afirman que Sí conocen lo que es el presupuesto participativo y un 16% No saben que es el presupuesto participativo.

INTERPRETACIÓN: En sentido estricto el presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana, a través del cual las autoridades locales (Estado), los representantes de la población organizada (Agentes Participantes) y el CCL conciertan y negocian, sobre la priorización de los proyectos de mayor impacto social, económico y ambiental en función al Plan de Desarrollo Concertado Distrital.

Cuando hablamos de los dirigentes o líderes nos imaginamos que es una persona con cualidades de persuasión, aquel sujeto jovial y carismático que sabe ganarse la confianza de su entorno con su actitud, también cuenta con destrezas y habilidades para negociar y guiar un determinado colectivo o grupo social, Esta idea desde nuestra óptica y de donde estamos está muy bien. Pero el dirigente o representantes de la población organizada en la zona rural o en el campo en su mayoría es aquel campesino; agricultor, ganadero o comerciante que en un 39% a penas estudio algún grado o culminó la primaria y en un 42% logró estudiar algún grado de secundaria u otros culminó (ver el cuadro N° 6). Además se puede ilustrar que un 68% de los dirigentes encuestados no saben que es el PDC (ver el cuadro N° 10). Por lo tanto podemos determinar que los Agentes Participantes no conocen en esencia lo que es el Presupuesto Participativo.

El Presupuesto Participativo no es un espacio donde se reparte el dinero por parte iguales a cada comunidad u organización, que muchas veces creen los Agentes Participantes en su gran mayoría, sino un espacio donde se priorizan los proyectos de mayor impacto social, económico y ambiental, de tal manera que aporte al desarrollo de la localidad y haga posible que la gente viva en mejores condiciones.

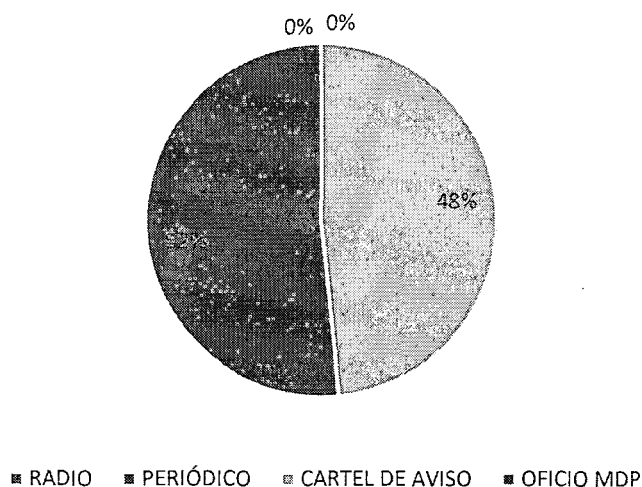
ANÁLISIS: Lo que se observó en el último taller del Proceso del Presupuesto Participativo del 19 de mayo del 2015, es que los Agentes Participante vienen de diferentes Comunidades Campesinas y de Organizaciones Sociales de Base y

89

cada uno quiere lograr un poquito de presupuesto o como se puede decir argot peruano, cada quien quiere jalar agua para su molino. Este comportamiento de los A.P. surge debido a la omisión de la información integral de PDC y PP, del mismo modo los Agentes Participantes no pueden jerarquizar sus problemas y priorizar sus necesidades, porque la comunidades y organizaciones tienen problemas comunes como también problemas particulares, necesidades comunes y particulares y el Estado como gobierno local tiene que resolver los problemas comunes de todo el ámbito de su jurisdicción, sin embargo se ve, que en los distritos de zona rural cada quien vela por sus intereses sea colectiva o individual.

CUADRO N° 12

¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

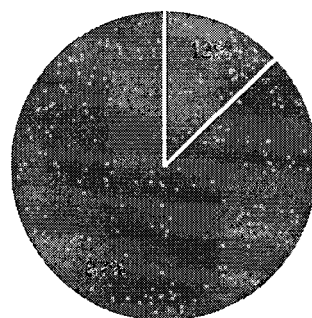
DESCRIPCIÓN: En el interrogante ¿Cómo se enteró del Proceso del Presupuesto Participativo? Se planteó cuatro opciones para marcar, de la cual se obtuvo que un 52% de los encuestados se enteraron del Proceso del Presupuesto

Participativo a través del Oficio remitido por la municipalidad, un 48% por cartel de aviso, los mismos fueron publicados en lugares públicos y concurrentes de todo el ámbito distrital y ninguno de los encuestados se enteraron por radio ni periódico.

INTERPRETACIÓN: Por la naturaleza misma de que el distrito de Palca se encuentra en zona rural respecto a la provincia Huancavelica, Los principales medios básicos para la difusión de la información pública y urgente son los Oficios y Carteles de avisos.

CUADRO N° 13

**AHORA EN LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA SE
HABLA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
POR RESULTADOS ¿SABE UD. QUE ES EL PPR?**



■ SI ■ NO

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: Del grafico se obtiene que, un 87% de los dirigentes encuestados No saben que es el Presupuesto Participativo por Resultados y un 13% de los encuestados Sí sabe que es el PPR.

INTERPRETACIÓN: Si bien es cierto que ahora en la nueva gestión pública, “han surgido nuevos enfoques para elaborar el presupuesto público como el Presupuesto por Resultados (...) así como nuevos retos en la implementación del presupuesto participativo. Ello implica también un cambio de enfoque donde se proponían proyectos usualmente **conocidos** como parques, construcción de caminos, empedrado de calles, etc. A una cambio por resultados donde se requieren **jerarquizar** problemas y necesidades a resolver en la localidad, en la región y el país y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que **transformen nuestra realidad y la vida de los ciudadanos y ciudadanas...**”⁵², este cambio normativo al Presupuesto Participativo Basado en Resultados se dio por medio del instructivo N° 001-2010-EF/76.01, publicado mediante la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

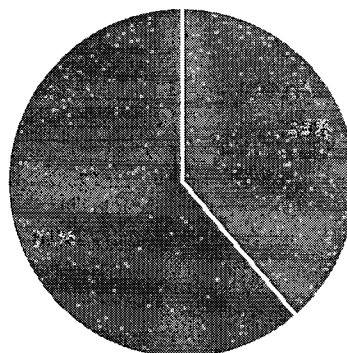
Hasta la actualidad transcurrieron cinco años desde la publicación del instructivo, durante este periodo la autoridad edil del 2010 – 2014, no ha tomado en cuenta el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, igualmente la sociedad civil desconoce cómo es el presupuesto por resultados, por ende los proyectos son erróneamente orientados y ejecutados.

Vaticinando a partir de estos hechos reales, aún estamos muy lejos de alcanzar de una transformación positiva de la realidad y la vida de los ciudadanos.

CUADRO N° 14

⁵² Ministerio de Economía y Finanzas. Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Lima. 2011.

¿SABE UD. QUE ES CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL?



■ SI ■ NO

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: Del grafico se extrae que, un 61% de los ciudadanos encuestados, No se encuentran informados sobre lo que es el consejo de Coordinación Local y un 39% de los encuestados Sí se encuentra informados.

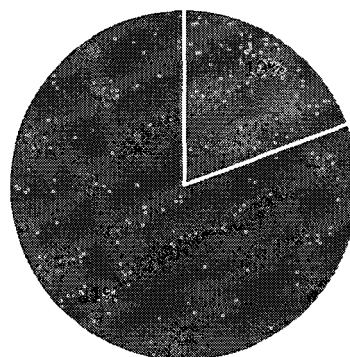
INTERPRETACIÓN: Conocer que es el Consejo de Coordinación Local, quienes conforman y cuáles son sus funciones, es de vital importancia para los Agentes Participantes del PP. Extraña contemplar el alto porcentaje de los dirigentes que representa a un grupo social desconozca el CCL.

El Consejo de Coordinación Local, es el Consejo Municipal ampliado donde además del alcalde y regidores del Consejo Distrital, participan los alcaldes de Centros Poblados, representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil del nivel distrital, de otras instituciones públicas y privadas, para generar propuestas

técnicas y políticas públicas para el desarrollo local, aprobar, monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo⁵³.

CUADRO N° 15

¿CONOCE UD. LOS INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA?



■ SI ■ NO

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: En el presente gráfico se observa que un 81% de los dirigentes de la población organizada encuestados ha manifestado que No conocen ningún instrumento de la gestión pública, de los encuestados se valora que solo el 19% conoce algunos instrumentos de la gestión pública.

INTERPRETACIÓN: La enunciación del interrogante persigue un objetivo, aproximarme al bagaje de la información con la que cuentan los actores sociales respecto a la administración pública.

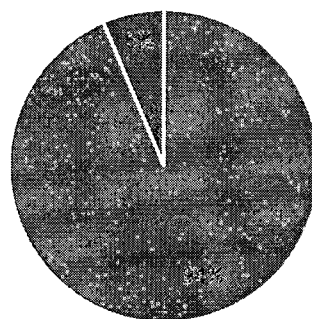
⁵³ REMURPE. Guía Metodológica de Constitución de Juntas Vecinales, Consejos de Coordinación Local y Formulación del Presupuesto Participativo. Lima – 2007. Pág. 32

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos no solo implica, participar en presupuesto participativo, audiencia Pública, iniciativa legislativa, elección y remoción de autoridades etc. Sino también como veedor, control y fiscalización de las obras y servicios públicos y los actos concernientes a la administración pública, para cumplir adecuadamente el derecho de participación es menester estar informado de los instrumentos de la gestión publicar.

ANÁLISIS: la ignorancia permite la corrupción, la inadecuada orientación de las políticas y programas públicos, en consecuencia se genera el caos y la desconfianza y la democracia pierde credibilidad.

CUADRO N° 16

**¿UD. CREE QUE LA INFORMACIÓN ES
IMPORTANTE PARA EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?**



■ SI ■ NO

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

28

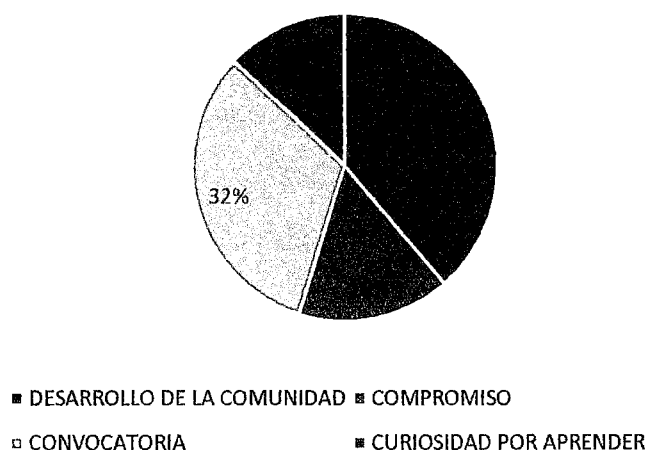
DESCRIPCIÓN: el presente cuadro exhibe que un 94% de los encuestados afirman que la información es importante para el Proceso del Presupuesto Participativo, 6% cree que No es importante.

INTERPRETACIÓN: En un sistema democrático, la educación es un elemento indispensable para el fomento de una cultura política que estimule la participación cívica y los valores democráticos. La educación permite que “los individuos se sientan motivados a participar en la esfera pública en condición de ciudadanos informados y competentes (con capacidad de convertirse en líderes políticos y de hacer llegar sus demandas a los gobernantes) requiere de habilidades, disposiciones, conocimientos y competencias que no son innatas sino que se adquieren y perfeccionan en distintas instituciones sociales...”⁵⁴. Frente a la desinformación de la población y la corrupción sistematizada en la administración pública, que finalmente estos dos binomios rezagan el desarrollo de los pueblos del Perú, es necesario diseñar estrategias desde el Estado y de la sociedad civil para promover una cultura de transparencia y así erradicar los diferentes problemas que acarrea en nuestro entorno social (corrupción, inseguridad, pobreza, la injusticia etc.) con la finalidad de construir juntos un gobierno democrático, transparente y respetuoso con la dignidad de la persona.

⁵⁴ María Ángela Priale Valle. La Democracia y el Sistema Educativo. Lima 2013. Pág. 9.

CUADRO N° 17

¿POR QUÉ ACUDIÓ AL ESPACIO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUÉ TE MOTIVÓ?



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a los representantes de las organizaciones sociales de base.

DESCRIPCIÓN: Del cuadro se aprecia que un 39% de los dirigentes encuestados responde que acudieron al taller del presupuesto participativo por el interés de contribuir al desarrollo de su comunidad, un 32% acudió por la convocatoria, un 16% de los encuestados manifiestan que es por compromiso, porque fueron elegidos en una reunión para representar a su comunidad en el presupuesto participativo, y finalmente el 13% de los encuestados declararon que acude a este espacio por querer aprender o curiosidad.

INTERPRETACIÓN: El gráfico nos permite deducir el móvil de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, por ejemplo se puede inquirir que el 39% de los dirigentes acuden o hace llegar sus demandas a los diversos espacios de participación por pretender contribuir al desarrollo de su

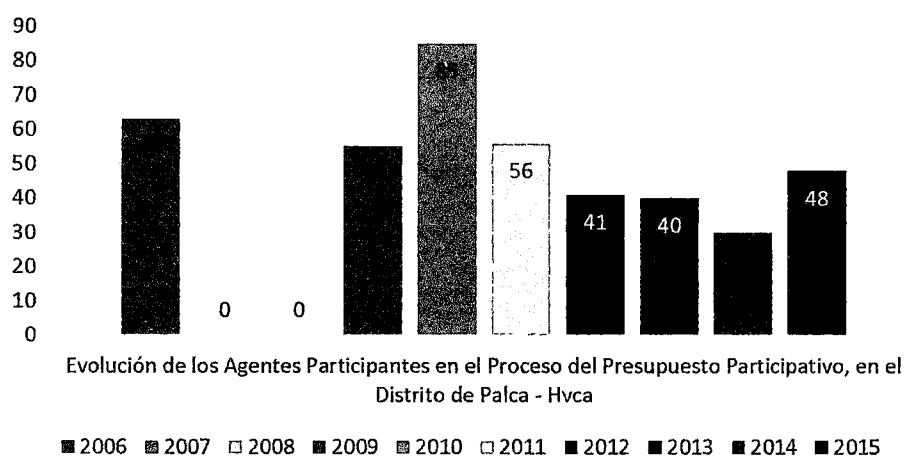
comunidad, que es un talante rescatable de la clase que dirige las comunidades campesinas, también existen grupos que participan por cumplir la norma y tenemos que un 32% y 16% respectivamente, el primer grupo participó por que la municipalidad distrital de Palca convocó que todos los representantes de la población organizada tiene que participar para planificar el presupuesto del distrito, el segundo grupo participó porque fueron elegidos en una asamblea general de sus respectivas comunidades para representar en el PP. Que fue convocado y se sienten comprometidos con su comunidad, porque si no podrían ser sancionados.

Asimismo tenemos otro grupo de los agentes participantes que asisten al PPR por curiosidad, ellos tienen el interés de saber, como es el presupuesto participativo, quienes acuden, que conversan allí etc. Este grupo es el 13% de los Agente Participante.

CUADRO N° 18

En este cuadro se muestra la participación de los representantes de la población organizada en el PP durante los años 2006 a 2015.

DESARROLLO DE AGENTES PARTICIPANTES EN LOS AÑOS 2006 - 2015



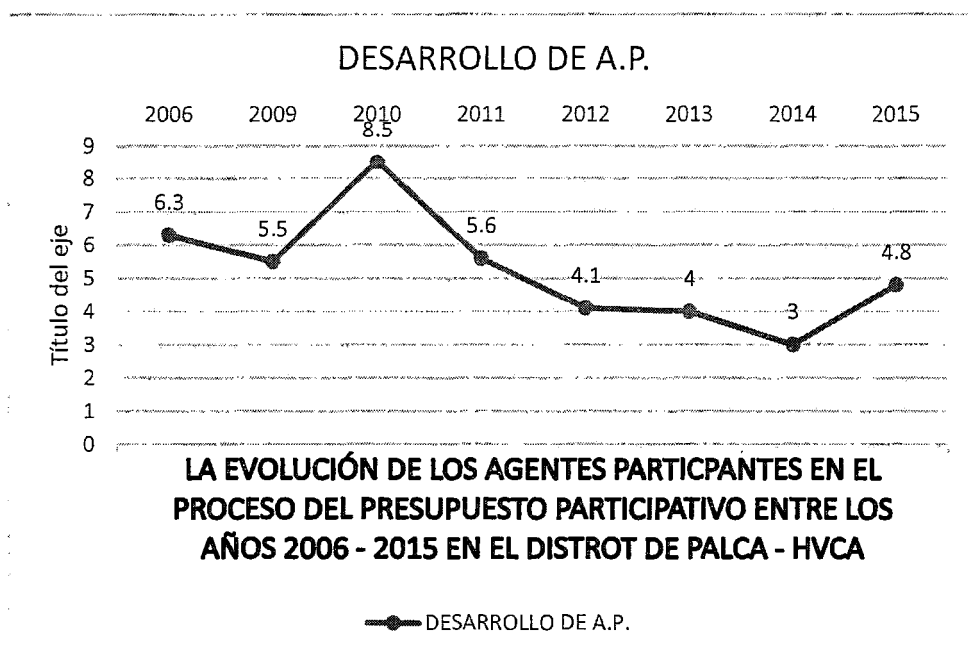
Fuente: Elaboración propia en base a los archivos encontrados en la municipalidad del distrito de Palca y página web del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los agentes participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo de los años 2006 al 2015.

DESCRIPCIÓN: Este cuadro muestra el registro de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo del año 2006 al 2015, del cual se puede valorar que en el año 2006 participaron 63 Agentes Participantes, 2009 55 AP, 2010 85 AP, 2011 56 AP, 2012 41 AP, 2013 40 AP, 2014 30 AP y 2015 48 AP. Además se aclara que de los años 2007 y 2008 no se logró encontrar ninguna información en el archivo de la Municipalidad Distrital de Palca.

INTERPRETACIÓN: Se comenta que el desarrollo de la participación de los agentes participantes en el año 2006 es moderado con 63 asistentes, en el 2009 la participación desciende al 55 y en el 2010 asciende considerablemente llegando a 85 participantes que es el pico alto de acuerdo al cuadro mostrado. Pero a partir del 2010 a 2014 declina considerablemente de ochentaicinco llegó a treinta participantes en el 2014, y finalmente en el 2015 inicia tomar un aliento y llega a cuarentaiocho.

ANÁLISIS: Se puede expresar que, de parte del gobierno no hay ninguna iniciativa o interés en fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales de base y a sus representantes, al parecer que el gobierno desconoce en qué nivel de información se encuentran los ciudadanos, o hace caso omiso porque es más fácil mentir a una sociedad inculto que a un culto, y extender la corrupción.

CUADRO N° 19



Fuente: Elaboración propia en base a la información del cuadro N° 18.

DESCRIPCIÓN: El presente cuadro muestra cómo evolucionó la participación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo entre los años 2006 al 2015. Se observa que del 2006 al 2009 desciende moderadamente la participación, del 2009 al 2010 progresa significativamente la participación de los AP llegando a su pico más alto. Asimismo se percibe que a partir del 2010 al 2014 desciende hasta un nivel bajo. Esto también implica el desgobierno que atravesó el distrito durante todo un periodo de gobierno.

4.2. DISCUSIÓN

De la confrontación entre la hipótesis general de la investigación con los cuadros N° 13 principalmente y los cuadros N° 9, y N° 10 se afirma la hipótesis general de la

investigación que reza; *“El nivel de información con los que contaron los ciudadanos del distrito de Palca sobre el Proceso de Presupuesto Participativo en los años del 2006 - 2014, influyó inadecuadamente en la calidad de propuesta y ejecución de los proyectos públicos”*, se resaltar por ejemplo que en el cuadro N° 13 el 87 % que es un porcentaje significativamente alto de los dirigentes encuestados desconocen sobre el Presupuesto Participativo por Resultados, además se pone en tapete que, en el cuadro N° 9 un 68 % la población clave encuestada No sabe que es un Plan de Desarrollo Concertado, el mismo es un instrumento de importancia que facilita una adecuada participación y decisión en el Proceso del Presupuesto Participativo, también se consigue rechazar la hipótesis alternativa de la investigación con los mismos cuadros señalados en líneas arriba.

Respecto a la hipótesis específica uno de la investigación que reza *“La información de los ciudadanos, en el proceso del presupuesto participativo es de vital importancia ya que garantiza la calidad de una opinión pública, libre e informada, presupuesto de una sociedad auténticamente democrática”* se admite, ello es corroborado por el cuadro N°16 donde se aprecia que un 94 % de los ciudadanos encuestados creen que la información es muy importante para formular adecuadamente el PPR. También debemos tener presente que de los ciudadanos encuestados un 61 % no tiene bien definido del por qué y para qué asisten al PPR, de este porcentaje se distingue tres grupos que concurren por convocatoria, compromiso y curiosidad, no obstante se ostenta que un grupo módico de 39 % saben por qué y para qué participan ello es la necesidad de buscar un desarrollo sostenible e integral de la comunidad a la representa (ver el cuadro N° 17). Con este cuadro se acepta la hipótesis específico dos de la investigación que reza *“En principio los ciudadanos acuden al proceso del presupuesto participativo por curiosidad (que conversan, que es presupuesto, que es participar, para que sirva, que gana etc.). Después porque la ley así lo requiere y proponen proyectos de infraestructura sin tomar en cuenta las necesidades y potencialidades de la comunidad”*, se puede añadir a la hipótesis el móvil de mejoría y desarrollo que moviliza a los Agentes Participantes para acudir al PPR.

Finalmente se confronta la hipótesis específico tres en los cuadros N° 18 y N° 19 de los cuales se obtiene que el resultados del estudio de la evolución del presupuesto participativo en el distrito de Palca, coadyuva a la hipótesis planteada que reza *“la participación de los ciudadanos en el Proceso del Presupuesto Participativo ha tenido una evolución obtusa a partir de la promulgación de la ley marco del presupuesto participativo”*

CONCLUSIONES

De la investigación, titulado "GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA, 2006 - 2015" de acuerdo al estudio y análisis realizado en base a los datos recabados se concluye.

1. La participación y control de los ciudadanos es un derecho constitucional en la agenda pública, para lograr una participación efectiva y responsable que genere un impacto positivo en el entorno y que sean satisfechas las necesidades básicas, es indispensable contar con una información previa, oportuna y pública. No obstante los dirigentes, los Agentes Participantes del PPR, y la sociedad civil en su conjunto, no cuenta con las cualidades y características que demanda la nueva gerencia pública en la planificación de presupuesto público.
2. El conocimiento y/o la información es un elemento imprescindible en una sociedad para conquistar el desarrollo económicamente sostenible y socialmente responsable. Además en un espacio y tiempo de revolución científica y tecnológica o la era de la información en la que se encuentra la civilización moderna, la educación de la cultura política y democracia es ineludible para adaptarse a los cambios económicos, sociales y culturales.
3. De acuerdo a, alta tasa de desinformación que se obtuvo de la encuesta realizada a los ciudadanos sobre la transparencia y acceso a la información pública, se esgrime que la población del distrito de Palca no está debidamente capacitado para ejercer de manera eficiente y responsable sus derechos de participación ciudadana en los asuntos públicos
4. Los motivos de la participación de los dirigentes en el Proceso del Presupuesto Participativo son; que el 39% busca el desarrollo o mejoría del entorno social, el 32% por la convocatoria, el 16% por compromiso con la comunidad donde fue elegido para ser Agente Participante, estos dos grupos acuden por cumplir la ley del PPR y de un 13% de los Agentes participan por curiosidad.

RECOMENDACIONES

Determinando la real dimensión de la información con los que cuentan los agente participantes y la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo del distrito de Palca, es oportuna recomendar lo siguiente:

1. El gobierno deben de diseñar estrategias de fortalecimiento de capacidades a favor de los dirigentes y la sociedad civil, así coadyuvar a la participación y control ciudadano efectiva, oportuna y responsable, para promover una cultura de transparencia y así erradicar los diferentes problemas que acarrea en nuestro entorno social (corrupción, inseguridad, pobreza, la injusticia etc.) con la finalidad de construir juntos un gobierno democrático, transparente y respetuoso con la dignidad de la persona.
2. La Universidad Nacional de Huancavelica, como ente de formación de profesionales de derecho y ciencias políticas a través de la facultad de DyCCPP, debe de promover en los estudiantes, la difusión de temas de gobernabilidad y leyes que regulan la administración pública a la sociedad civil, dado que es materia de formación académica. Además se tiene el área de Proyección y Extensión Social de la UNH donde ofrece a los estudiantes la posibilidad de conocer y brindar apoyo a la comunidad a efectos de fortalecer su capacidad de participación y decisión.
3. Asimismo a través del área de proyección de las facultades análogas, se debería brindar material informativo respecto a la importancia de la participación ciudadana y presupuesto participativo, así contribuir al desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

1. AMCEC. (2007). *Guía Metodológica de Constitución de Junatas Vecinales, Consejos de Coordinación Local y Formulación del Presupuesto Participativo*. Lima : Remurpe.
2. Arce, A. C. (1999). *Diccionario Pedagógico*. Lima: Abedul E.I.R.L.
3. Butlow, D. D. (s.f.). *Vivir con Vicios Ocultos*.
4. Cáceres, C. G. (s.f.). *Del Contrato de Obra Publica. Contraloria General de la Republica - Chile, Division de Infraestructura y Regulacion, Subdivision Juridica*, 34.
5. Carracedo, J. R. (2006). *DEMOCRACIA. CUADERNOS PARA EL DIALOGO N° 9*.
6. Castañeda, P. C. (2011). *Revista Agraria N° 134. LAS COMUNIDADES CAMPESINAS TAMBIEN SON PUEBLOS INDÍGENAS*.
7. Castillo, J. (2004). *El Presupuesto Municipal Participativo: La Experiencia de Villa González*. Santo Domingo: Fundacion Solidaridad.
8. Díaz, H. C.-P. (2011). *Ley Orgánica de Municipalidades Concordada y Comentada*. Lima: UBI LEX ASOCIADOS S.A.C.
9. Drill, H. M. (1983 - USA). *Dimensiones de Tolerancia. Dimension of tolerance*.
10. Fernández, J. S. (2012). *Aportes del Presupuesto Participativo para Mejorar la Transparencia en la Gestion Municipal*. Santiago - Chile.

11. Flores, J. A. (Agosto 2010). Apuntes Historicos de " Los vicios ocultos". *Temas de Gestion Publica y Actualidad*, A13.
12. Ghali, B. B. (2003). *La interacción entre la Democracia y desarrollo*. Francia: UNESCO.
13. Grajales, L. F.-C. (2004). *El Concepto de Desarrollo Humano, su Importancia y Aplicacion en México*. Mexico.
14. Grawe, J. J. (2006). *Desarrollo de la Participacion Ciudadana en los Procesos de Control social de la Gestion Municipal del Distrito de Comas, Lima Perú*. Lima: Tesis.
15. Jurídica, G. (2005). *La Constitución Comentada*. Lima: Gaceta Jurídica.
16. Linares. (Lima - 2009). *Revista Juridica del Circulo de Derecho Administrativo N° 7*.
17. Mayorga, C. A. (1964). *Problema del Conocimiento*. Lima - Perú.
18. MIMDES. (2006). *Plan de Desarrollo Concertado 2006 - 2015*. Palca.
19. MINDIS. (2012). *Una Política para el desarrollo y la Inclusion social en el Perú*. Lima .
20. ProDescentralizacionUSAID-PERU. (2011). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. lima: MEF.
21. ROSENTAL, M. (1980). *Diccionario Filosófico*. Lima - Perú: pueblos unidos.
22. Sampier, H. (2010). *Metodologia de la Investigacion* . Mexico: Mc Graw Hill.

23. Sánchez, I. M. (2007). *La Nueva Gestión Pública: Evolución y Tendencias*. Madrid: Universidad de Salamanca.
24. Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: planeta.
25. Silva, A. A. (2004). Educación, Democracia y Desarrollo. *Política y Sociedad* N° 3, 52.
26. Tomas, G. E.-F. (2006). *Curso de Derecho Administrativo* (Vol. I). Lima: Editorial Palestra - Temis.
27. Valle, M. Á. (2013). LA DEMOCRACIA Y EL SISTEMA EDUCATIVO. *CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO*.
28. Vázquez, s. T. (2013). *Manuales sobre Cooperación y Desarrollo (desarrollo humano, pobreza y desigualdades)*. Santander - España: Universidad Cantabria.

ANEXOS

- 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA**
- 2. REGISTRO FOTOGRÁFICOS**
- 3. CUESTIONARIO DE ENCUESTAS**
- 4. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PARA LA SUSTENTACIÓN**

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA INFLUENCIA DEL NIVEL DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE PALCA, 2006 - 2015”

PROBLEMA	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS HIPÓTESIS	VARIABLES INDEPENDIENTE (V.I.)	METODOLOGÍA NIVEL DE INVESTIGACIÓN
¿Cómo influyó el nivel de información con los que contaron los ciudadanos en las decisiones públicas adoptadas en el Proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Palca en los años de 2006 - 2014?	Determinar si el nivel de información con los que contaron los ciudadanos influyó en las decisiones públicas adoptadas en el proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Palca en los años de 2006 - 2014	El nivel de información con los que contaron los ciudadanos del distrito de Palca sobre el Proceso de Presupuesto Participativo, influyó inadecuadamente en la calidad de propuesta y ejecución de los proyectos públicos. HIPÓTESIS ALTERNATIVA El nivel de información con los que contaron los ciudadanos del distrito de Palca sobre el Proceso de Presupuesto Participativo, influyó adecuadamente en la calidad de propuesta y ejecución de los proyectos públicos,	El nivel de información de los ciudadanos.	El presente estudio corresponde al nivel de investigación; básica, descriptivo y explicativo (Hernández, Fernández y Baptista, 1998) ya que busca describir en el momento presente diversos indicadores sobre el nivel de participación de los ciudadanos en el Proceso de Presupuesto Participativo y el control del gasto público en la gestión municipal del distrito de Palca. Se trata además de un estudio transversal pues se evalúa el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo (Hernández. et. al., 1998).
	Objetivo específico 1 Describir la motivación de los ciudadanos en la participación del proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Palca.	POBLACIÓN – MUESTRA – MUESTREO Municipalidad distrital de palca- personal • Funcionario: 1 alcalde , 1 gerente y 5 regidores Municipalidad de centro poblado – personal • Funcionario: 1 alcalde Comunidades campesinas: • Comunidades campesinas del distrito de palca: 8 – 4 • Dirigente comunales promedio por comunidad: 6 – 3 • Comuneros. 50 – 10 por comunidad Organizaciones de la sociedad civil: • Organizaciones sociales dentro del distrito: 6 – 3 • Dirigentes sociales promedio por organización: 5 – 2 Organizaciones No Gubernamentales. • Cepes: 1 • San Javier: 1	DEPENDIENTE (V.D.) El proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Palca en los años 2006 - 2015	TIPO DE INVESTIGACIÓN La investigación de tipo cualitativa, tal como la define Franke (2004), a través de la cual se conocerá y comprenderá el nivel de información, motivación, percepción y actitud de los ciudadanos sobre el Procesos de Presupuesto Participativo.
	Objetivo específico 2 Explicar la evolución de la participación de los ciudadanos en el proceso del Presupuesto Participativo del distrito de Palca en los años de 2006 - 2014			MÉTODO DE INVESTIGACIÓN De acuerdo a los preceptos de la investigación, el presente trabajo exploratorio y descriptivo se desarrollara en el enfoque mixto de la investigación, que implica un proceso de recolección, análisis de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio ¹ . Así mismo se recurrirá para la recolección de datos a fuente documentales y trabajo de campo. En vista de que este trabajo de investigación es teórico y empírica. Finalmente se puede decir que tiene un carácter deliberativo, espontaneo y en suma de carácter socio político. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN El diseño que ha de utilizarse en este trabajo de investigación es el diseño Transeccionales Descriptivos, en conformidad al planteamiento de diseños de investigación científica de Hernandez Sampieri y otros, en perspectiva de que el diseño Transeccionales Descriptivos tiene por objetivo examinar la incidencia de las variables y describirlos; cuyo esquema es: M → O M: muestra de los datos adquiridos y procesamiento de los datos de muestreo. O: informaciones de las variables (independiente y dependiente)

¹ Roberto Hernandez Sampieri y otros. “Metodología de la Investigación” Quinta Edición 2010 – Mexico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

PROYECTO TESIS "GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA, 2006 – 2015"

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
I. UBICACIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA					
DEPARTAMENTO	HUANCAMELICA	PROVINCIA	HUANCAMELICA	DISTRITO	PALCA
CC.PP.			COMUNIDAD		
II. DATOS PERSONALES					
NOMBRE					
DNI					
ORGANIZACIÓN		CARGO			
GRADO DE INSTRUCCIÓN	1) Primaria completa 2) Primaria incompleto 3) Secundaria completa 4) Secundaria incompleta 5) Superior universitario completo 6) Superior universitario incompleto 7) Superior no universitario completo 8) Superior no universitario incompleto				
III. PERCEPCIONES					
1) ¿Sabe Ud. que es la democracia? Si () No ()					
2) ¿Sabe Ud. Que es participación ciudadana? Si () No ()					
3) ¿Sabe Ud. Que es la transparencia? Si () No ()					
4) ¿Sabe Ud. Que es el acceso a la información pública? Si () No ()					
5) ¿Sabe Ud. Que es el Plan de Desarrollo Concertado? Si () No ()					
6) ¿Sabes que la municipalidad distrital de Palca cuenta con PDC? Si () No ()					
7) ¿Sabe Ud. Que es Presupuesto Participativo? Si () No ()					
8) ¿Cómo se enteró de presupuesto participativo? Radio () Periódico () Cartel de avisos () Otros					
9) ¿Usted participó en los procesos del Presupuesto participativo? Si () No ()					
10) Ahora en la nueva gerencia publica se habla sobre el presupuesto participativo por resultados ¿Sabe Ud. Que es Presupuesto Participativo por Resultados? Si () No ()					
11) ¿Sabe Ud. Que es Consejo de Coordinación Local? Si () No ()					

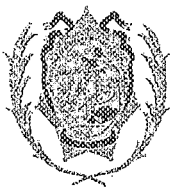


UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMEL

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

PROYECTO TESIS "GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA, 2006 – 2015"

12) ¿Ud. Cree que los ciudadanos está informado sobre la participación y vigilancia ciudadana? Si () No ()
13) ¿Conoce Ud. Algunos instrumentos de la gestión pública, por ejemplo el PDC? Si () No ()
14) ¿Ud. Cree que la información es importante para el Proceso del Presupuesto Participativo? Si () No ()
15) ¿Por qué acudes al espacio de proceso de Presupuesto Participativo, que te motiva?
16) ¿Por qué crees que participa la población en el PPR?



Universidad Nacional de Huancavelica
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Resolución Decanal N° 93-2015-RD-FDYCCPP-UNH

Ciudad Universitaria de Paturpampa; Huancavelica, 14 de julio de 2015

Visto(s)(as). El documento presentado por **HECTOR ALEJANDRO RAMOS DIEGO** dado en Oficio No. 305-2015-EAPDYCCPP/VRAC-UNH de fecha 10.10.15; tres Informes de Revisión de Tesis de sus Jurados del 30.06.15 y 02/07/2015 y el informe de su asesor de tesis de fecha 06.07.15; y

Considerando. Que, la Universidad Nacional de Huancavelica es el alma mater de la Educación Superior Universitaria de la Región y que cuenta con una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la misma que fue reconocida por la Asamblea Universitaria del 11 de Mayo de 2011;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es un órgano de línea que mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 01 y 02 del 22 de Enero de 2013 han Constituido y Conformado del Consejo de Facultad Transitorio de la Facultad de Derecho y CC.PP, las mismas que fueron ratificadas por el titular del pliego mediante acto resolutivo firme.

Que conforme a la resolución N° 01063-2014-CU-UNH de fecha 23.12.2014 la Autoridad Universitaria a rectificado los extremos que autorizaban la cobertura de mandato de los miembros de Consejo de Facultad y Autoridades Inter facultativas ello hasta la elección de nuevas autoridades en el marco de nuestra nueva Ley Universitaria y nuestro nuevo Estatuto, ergo se entiende que las Autoridades y miembros de Consejo de Facultad de nuestra Facultad de Derecho tienen vigencia de poder hasta la entrega de cargo formal, legal e institucional de las autoridades que se elijan para un nuevo periodo tanto a nivel de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y otras que correspondan.

Que, conforme al Estatuto de la Universidad, la Universidad otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación a propuesta de sus facultades, como en el presente caso se trata de la solicitud de **HECTOR ALEJANDRO RAMOS DIEGO** quien para efectos de obtener el Título Profesional de Abogado vino en proponer un proyecto de investigación titulado **"GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA 2006-2015"**, la misma que para efectos de su debida autorización ha sido valorada académicamente por un colegiado académico conformado por docentes ordinarios adscritos a nuestra unidad académica los mismos que fueran designados mediante resolución decanal firme.

Que, en atención a lo previo se ha valorado que de los acompañados presentado por el administrado se visibilizan los informes de revisión del informe final del trabajo de investigación intitulado **"GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA 2006-2015"**, y que han sido autorizados para su sustentación por sus jurados.

Atendiendo lo preliminar corresponde determinar fecha y hora oficial para la sustentación del trabajo de investigación.

SE RESUELVE: ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR como jurados de la sustentación del trabajo de investigación presentado por **HECTOR ALEJANDRO RAMOS DIEGO** titulado **"GRADO DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEL DISTRITO DE PALCA 2006-2015"** a los siguientes docentes ordinarios:

- | | | |
|--|---|-------------|
| • Mag. DENJIRO FELIX DEL CARMEN IPARRAGUIRRE | : | Presidente |
| • Mag. PERCY BASUALDO GARCIA | : | Secretario |
| • Abog. JOB PEREZ VILLANUEVA | : | Vocal |
| • Mtro. VICTOR MAMANI MACHACA | : | Accesitario |

Dicha sustentación se realizará en el auditorio de simulación de audiencias en los ambientes de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNH el próximo 22 de julio de 2015 a horas 11.00 a.m. conforme a la formalidades de reglamento.

En Triplicado original y las copias necesarias.

Regístrese;

Comuníquese;

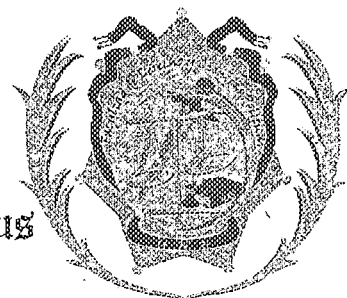
Notifíquese;

Archívese;

S.S.



Abog. JOB JOSUE PEREZ VILLANUEVA
Secretario Docente (a.i.)



Orabunt Causas Mellius

REGISTROS FOTOGRAFICOS

PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA POBLACIÓN ORGANIZADA



CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEL PPR



TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS



PROCESAMIENTO DE DATOS RECOGIDOS

